
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día siete de agosto del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con cinco minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Sergio Montero Soto, Vocal; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Asistencia Modalidad Virtual: Silvia Herrera Martínez, Fiscal y Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Al ser las diecinueve horas ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

Ausente con justificación: Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se solicita incluir en la agenda el tema de la propuesta de prioridades educativas.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

La Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, solicita trasladar para la próxima sesión el informe de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout.

Las Comisarías Internacionales Guía y Scout, solicitan incluir el tema de informe de Kusafiri.

Una vez realizada estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Oración.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Discusión y aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°14-2026/27 del 17 de julio de 2026.
 - b. Acta de la sesión extraordinaria N°15-2026/27 del 24 de julio de 2026.
 6. Asuntos de la Dirección General:
 7. Correspondencia.
 8. Asuntos urgentes.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27
07 de agosto de 2026

9. Asuntos de la Presidencia:
10. Asuntos de las Comisarias Internacionales:
 - a. Visita a Colombia del grupo 428 - Orotina.
 - b. Informe de Hellen Storrow
 - c. Seminario de Liderazgo de Mujeres Jóvenes
 - d. Informe de Kusafiri.
11. Informes:
12. Comité de Contraloría.
13. Asuntos varios
14. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-16-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°16-2026/27 del 07 de agosto de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que realice la oración.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°14-2026/27 del 17 de julio de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°14-2026/27, celebrada el 17 de julio del 2026, de la cual se recibió y realizó una de corrección por parte del Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente.

Se acuerda:

ACUERDO #02-16-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2026/27, celebrada el 17 de julio del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°15-2026/27 del 24 de julio de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°15-2026/27, celebrada el 24 de julio del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #03-16-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2026/27, celebrada el 24 de julio del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

Al ser las dieciocho horas con trece minutos se realiza un receso de 5 minutos.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos ingresan a la sala de sesiones los señores Oscar Calderón Ulloa, Director Técnico y el Sr. Jesús Garro Umaña, Coordinador de Programa Educativo y de manera virtual el Sr. Héctor Carrer, consultor.

Se reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da la bienvenida los invitados presentes en esta sesión e indica que este tema tiene como objetivo revisar el tema de las prioridades educativas para que fuese aprobado, pues es un insumo sumamente importante para continuar con el proceso de actualización del programa educativo. La propuesta que se va a analizar en esta sesión fue enviada con anticipación a los miembros de la Junta Directiva Nacional y el Sr. Oscar Calderón Ulloa, Director Técnico, a manera de resumen, va a ser una pequeña presentación y si existiera alguna duda o algo sobre lo que se quiera reafirmar, se cuenta con el acompañamiento del Sr. Héctor Carrer, el Director General y el Coordinador de Programa Educativo, para dar respuesta a cualquier inquietud que surja.

El Sr. William Núñez Ramírez, Director General, destaca que la propuesta que se va a presentar a la Junta Directiva en esta sesión es el producto del trabajo de un equipo que viene trabajando desde hace meses con el acompañamiento del Sr. Héctor Carrer, del Sr. Jesús Garro Umaña, del Sr. Óscar Calderón Ulloa y el equipo de esta Dirección, para poder presentar las prioridades educativas que sustentan en buena medida todo lo que va a suceder en la actualización del programa educativo. Además, reitera que este es uno de los hitos relevantes que se tiene marcado en el cronograma de trabajo y el análisis la Junta Directiva Nacional haya realizado de esta propuesta es valioso, por lo que se espera que en esta sesión pueda salir aprobado pues, como se mencionó, sustentan en buena medida todo el proceso que se está realizando.

El Sr. Oscar Calderón Ulloa, Director Técnico, agradece el espacio y señala que se va a presentar para aprobación de la Junta Directiva Nacional, el primer producto concreto en lo que tiene que ver con la etapa de diseño de la propuesta educativa. Considera que esto es un hito histórico porque se está saldando una deuda de más de 20 años ante la organización de no actualizar el programa educativo.

La sesión anterior de Junta Directiva Nacional se presentó el mapa de calor a donde al hacer un análisis de los contenidos de los diferentes manuales que se utilizan en la Asociación, se denotaba que la Asociación está en rojo en la atención de los temas de realidad nacional y precisamente este es el marco de acción que va a permitir empezar a solventar esa deuda que tenemos con el país. Y lo más importante es que, si bien es un producto enfocado al Movimiento, es una respuesta a las necesidades de la niñez y la juventud de hoy en Costa Rica, más allá de los que son miembros de la Asociación, que sea el iniciativa para poder atraer más público meta.

Una vez aprobada esta propuesta será básicamente la guía sobre la cual se va a trabajar a partir de este momento ya oficialmente en la construcción de la nueva propuesta educativa, pero incluso va más allá, pues orienta claramente los procesos de formación de la organización con que incluso se está construyendo el año 2027. Entonces, desde el área técnica será un insumo enorme para trabajar y un insumo fundamental de todo lo que viene y también va a dar sustento a una serie de documentos que se irán presentando a partir de ahora.

Otro aspecto fundamental es que también, solventando parte de esa deuda en programa educativo, por primera vez se está dando la línea de acción a las demás áreas, a la parte de formación, para orientar los diferentes procesos en la formación y en la gestión general de la organización. También plantea el reto de empezar a hacer una investigación que permita conocer la realidad con la que se está iniciando para poder tener un insumo claro y poder medir el impacto de lo que se está haciendo. Porque actualmente no se puede medir cuál es el impacto de nuestro programa educativo.

Seguidamente procede a explicar y realizar la presentación, la cual detalla lo siguiente:

Prioridades EDUCATIVAS

Presentación a Junta Directiva Nacional 2026/2027

Actualización del Programa Educativo

Qué son y Qué implican

Son una declaración institucional de los aprendizajes que la Asociación considera más urgentes para la niñez, adolescencia y juventud costarricenses.

Su aprobación implica:

- Orientar hacia estas prioridades el Programa Educativo, los recursos institucionales y la formación del voluntariado.
- Traducirlas posteriormente en competencias concretas, observables y progresivas por edad.
- Evaluar su implementación y rendir cuentas periódicamente.

No sustituyen los fines, valores, la Promesa, la Ley ni el Proyecto Educativo; los concreta frente a la realidad nacional.

¿Cómo se construyó?

La propuesta tiene respaldo técnico y participación de toda la organización:

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía.

- Parte del Proyecto Educativo aprobado en 2022 y los enfoques de las organizaciones mundiales WOSM y WAGGGS.
- Utiliza investigaciones institucionales y fuentes oficiales y académicas de 2022-2026.
- Construida de forma participativa en el Taller de Diseño de Programa Educativo realizado el 01, 02 y 03 de mayo 2026.
- Fue contrastada mediante consulta nacional a 420 personas dirigentes de jóvenes y jefaturas de Grupo.
- Fue validada por los equipos de Diseño, Desarrollo Educativo y el Consejo Técnico Nacional.

Construcción participativa.

Fundamentada en datos nacionales, internacionales e institucionales.

Enfoque transversal

Todas las prioridades se plantean aplicadas desde un enfoque de derechos y deberes.

- Reconocer a las personas jóvenes como titulares de derechos
- Garantizar su participación real en las decisiones
- Prevenir la discriminación en todas sus formas
- Proteger el desarrollo integral de todas las personas
- Facilitar rutas conocidas para solicitar ayuda o denunciar
- Acompañar los derechos con responsabilidades progresivas
- Vivirlos desde la Promesa y la Ley, en toda circunstancia
- Tomar decisiones y compartir las responsabilidades

Continúa con la presentación el Sr. Jesús Garro Umaña, Coordinador de Programa Educativo:

Nuestras siete prioridades

HABILIDADES PARA LA VIDA

Autonomía, resiliencia, regulación emocional, proyecto de vida, comunicación, pensamiento crítico, creatividad, liderazgo, preparación laboral y educación financiera.

ESPIRITUALIDAD Y DIÁLOGO

Búsqueda de sentido y propósito, respeto entre distintas creencias y no creencias, y coherencia ética expresada en el servicio.

CULTURA DE PAZ Y ENTORNOS SEGUROS

Prevención del acoso y la violencia, inclusión, vínculos saludables, resolución pacífica de conflictos y rutas claras de protección y denuncia.

CIUDADANÍA ACTIVA, VALORES CÍVICOS E IDENTIDAD CULTURAL

Participación real, compromiso comunitario, vida democrática, valoración de la diversidad, ejercicio de derechos y transformación de desigualdades.

COMPROMISO AMBIENTAL

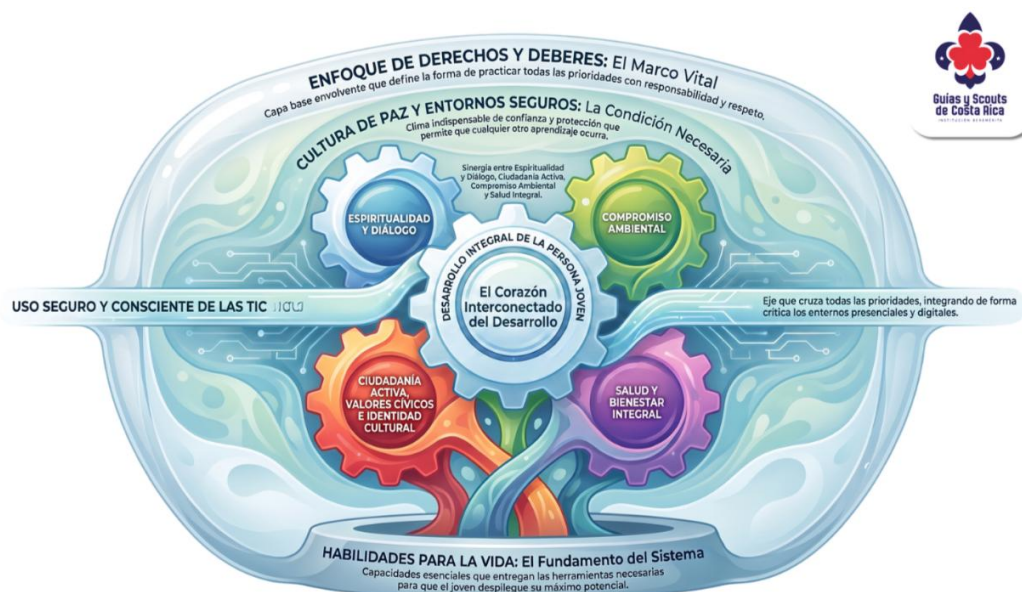
Contacto responsable con la naturaleza, comprensión de las causas sociales y económicas de los problemas ambientales, conservación y consumo responsable.

SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL

Cuidado físico, mental, emocional, social y afectivo; hábitos saludables, prevención de adicciones y riesgos, y capacidad para pedir ayuda oportunamente.

USO SEGURO Y CONSCIENTE DE LAS TIC

Ciudadanía digital crítica y creativa, privacidad, prevención del acoso digital, evaluación de información y equilibrio en la convivencia presencial.



Señala que algo que esta imagen trata de demostrar es que estas prioridades educativas no son una lista de temas, es realmente un marco en el cual nosotros entendemos que nuestro programa educativo, y por lo tanto todas las acciones de la organización van a ir y actuar para darle a la sociedad lo que la Asociación le prometió prometemos. Se enmarca en ese gran enfoque de derechos y deberes, entendiendo que todas esas prioridades, se tienen que vivir con responsabilidad, con respeto, reconozco mis derechos, pero

también entiendo que tengo responsabilidades hacia los otros. Y por supuesto esa condición necesaria de cultura de paz y entornos seguro es el clima indispensable de confianza y de protección que permite que cualquiera de esas otras cosas pueda ocurrir. Y entonces ahí se engranan precisamente, alrededor de ese corazón que plantea nuestra misión, del desarrollo integral de los niños, las niñas y los jóvenes, que son esos engranes que funcionan simultáneamente, la espiritualidad del compromiso ambiental, de los valores cívicos ciudadanos y por supuesto de la salud y el bienestar integral, pero todos enraizados en el gran concepto de habilidades para la vida, que vienen a ser esas capacidades esenciales que nuestros niños, niñas, jóvenes van a poder usar en cualquier entorno y que son lo que al fin y al cabo les prometemos como principal producto de permanecer dentro de la Asociación.

Al ser las diecinueve horas ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

El Sr. Héctor Carrer, consultor, resalta dos aspectos principales, uno el proceso y otro el producto y las consecuencias del producto. En términos de proceso, este es un producto que ha sido construido por personas voluntarias, algunos con mucha experiencia en el movimiento, formadores con mucha trayectoria y jóvenes, lo cual es una ganancia para la organización respecto de construir una visión educativa a partir de un diálogo intergeneracional que muchas veces se declara, pero a veces no se verifica tanto en la realidad. Y esta ganancia además es de experiencias, son personas que están involucradas en el proceso de construcción de esta nueva propuesta educativa que queda como un capital de alto valor para la organización en términos de gestión del conocimiento.

Como producto es de una muy buena calidad, lo que se acaba de presentar es un resumen, pero detrás hay trabajo y algunos documentos sustentando investigaciones, sustentando estas definiciones claves. También es una declaración de la Asociación de cara a la sociedad, de cara a las familias, de cara a la sociedad civil, de cara al gobierno, de cara al mundo de la empresa y a la vez un compromiso de que sobre estos temas la organización va a trabajar en los próximos años. Estas prioridades educativas le dan un marco de trabajo y a la vez explican de forma accesible a qué se está dedicando como organización en Costa Rica, sobre estos temas, sobre estas problemáticas, sobre estos desafíos, nos hacemos cargo como organización y eso para mí es muy importante en diálogo con otras instituciones y con la sociedad en general.

Y como producto hacia el interior de la Asociación, esto habilita a la construcción de las competencias terminales, las competencias intermedias y a todo lo que viene del programa educativo en sí, o sea, una vez aprobadas, habilita que, si este es el sentido del programa, se construye sobre esto, es decir, habilitan un camino de trabajo de los equipos técnicos como para poder trabajar sobre conceptos sólidos.

El Sr. Oscar Calderón Ulloa, Director Técnico, señala que el reto que tiene el equipo es que esto se transforme o se traslade en herramientas sencillas, de fácil aplicación y entendimiento de todos los públicos que tiene la organización.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, agradece la presentación del documento y señala que está muy contenta con esto porque es como un sueño que viene esperando hace mucho tiempo y le alegra el rumbo que está tomando la Asociación.

Después de leer el documento y la presentación, señala que le parece que las 7 prioridades educativas coinciden con las 6 áreas de crecimiento de la Asociación, son de alguna forma similares, por lo que consulta que, si cuando se trabaje en el cómo y demás, si esas áreas de crecimiento podrían cambiar.

El Sr. Calderón Ulloa aclara que podrían cambiar, pero más que cambiar en sí un poco es como renovar el contenido de las mismas, no se está hablando de nada diferente, sino que en algún momento se desviaron de la ruta. Es un enfoque más pertinente a la niñez, adolescencia y juventud de hoy, porque su realidad es muy diferente a la de antes, el reto es cómo se acopla para los retos de la niñez y juventud de hoy.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, agradecer el trabajo porque efectivamente, bueno, y agradecerle a Carrer, fue una experiencia lindísima. Estar con él,

oírlo, ver cómo trabaja con los grupos y cómo hace precisamente que las personas saquen lo mejor de sí para esta producción. Y verlo ahora plasmado en este documento, pues es todo un orgullo.

Solo me quedan dos cosas que no me quedan muy claras en el documento y no sé si van a estar en otra. La primera es cuando se habla de responsabilidad en cuanto a los dirigentes, y hablamos precisamente del bullying y de todo esto, me preocupa porque actualmente hemos caído algunos, porque lo hemos visto ahora en las concentraciones, tuvimos un caso de que estaban ayudando un chico, no sé si por bullying o porque se sentía amenazado, no sé qué, y el que lo estaba aconsejando en escucha activa lo que hizo fue mandarlo a la casa y la patrulla ni siquiera sabía. Entonces esa capacitación o esa fortaleza que tenemos que hacer para esa responsabilidad, porque no todos los dirigentes estamos preparados para todo y entonces podemos más bien pasearnos en la olla de leche. Entonces eso no sé cómo fortalecerlo en el documento y obviamente en el traslado a la ejecución posterior, ya en la puesta en la propuesta, ya que se va a ejecutar, porque si estamos diciendo que vamos a responder, si estamos respondiendo a la sociedad en eso, tenemos que hacerlo de manera responsable, eso como primer punto.

Y el segundo, en la parte de los siete se habla de no creencias, para mí es eso, tendríamos que ver como lo manejamos, porque de hecho el día que se habló en el taller se discutió mucho que sí, que, si los que no son, no tienen un Dios, que eso hay que amarrarlo mucho con los principios y si tenemos la creencia en un Dios, no podemos apartarnos de eso en este momento. Y creo que, en este momento, creo, por eso les digo que hay que revisarlo.”

El Sr. Oscar Calderón Ulloa, Director Técnico, señala que en el mes de agosto del 2025 la Junta Directiva Nacional aprobó tres grandes estrategias, la de programa educativo, la de animación territorial y la de gestión del talento humano y es que precisamente uno de los grandes acuerdos a que se llegaron es que la Asociación no podía trabajar en programa, sino se trabajando paralelamente a los otros procesos. Entonces, cuando se presente a la Dirección General el Plan Operativo Anual 2027, la Junta Directiva Nacional va a poder ver que ya en ese plan se plantea toda una reformulación en la parte de gestión del talento humano en general y en particular de la formación, también temas relacionados con animación territorial y demás, porque aunque en esta sesión se está conversando propiamente de los contenidos del programa y demás, ya hay otros equipos que están trabajando, reuniéndose periódicamente para lograr esa articulación en los diferentes procesos. Entonces se cuenta con toda una estrategia para abordar lo que implica que quienes forman parte de la asociación y cuentan ya con su formación, continúen actualizando su formación y cómo quienes que se va a incorporar también van a trabajar ya en función de la nueva formación.

El Sr. Héctor Carrer, consultor, añade que son dos temas distintos. El primero es que, en un momento dado se habló al presentar las prioridades una terminología que es enfoque de derechos. Desde el punto de vista del programa, está atravesado por el enfoque de derechos, que básicamente es que como organización educadora nos comprometemos a ser promotores y garantes de los derechos de las infancias, adolescencias y juventudes, lo cual es más amplio que el enfoque del proyecto A salvo del peligro, ya que es la promoción de los derechos de las infancias y juventudes, que implicó un trabajo educativo más de fondo. El programa no resuelve ese tipo de problemas, implica una capacitación, toda una reorientación de nuestros cuadros, de personas voluntarias como para actuar de distinta manera y no solamente actuar de acuerdo con un protocolo, sino actuar por convencimiento de que su acción educativa siempre está promoviendo y garantizando derechos ciudadanos de nuestras infancias, adolescencias y juventudes.

La segunda parte probablemente pueda ser una cuestión de terminología, pero la prioridad no solamente habla de nuestro diálogo interno entre jóvenes creyentes y no creyentes, sino con los no creyentes en la sociedad, o sea, el diálogo. Hay tres tipos de diálogos desde el punto de vista el ecuménico, que es entre religiones cristianas; el interreligioso, con religiones como el budismo, el islamismo, el judaísmo y las no cristianas y existe un diálogo con las personas que no tienen una creencia definida, y ahí también se requiere que exista un diálogo y que no exista violencia, segregación o todo lo que implicaba las relaciones entre personas que tienen distintas perspectivas e ideologías. También la prioridad habla de eso, no solamente al interior de la organización, sino al exterior.

Por otra parte, se debe comprender que dentro de la organización existen personas protagonistas de programa que están en procesos de búsqueda de identidad, tanto de la dimensión espiritual como de una identidad religiosa, y por ello, al interior de nuestros Grupos se producen debates y diálogos de ese tipo que deben ser consideradas, atendidas e incluso promovidas por nuestras personas dirigentes como para poder ofrecer una plataforma desde la cual entender y acompañar procesos de crecimiento en la dimensión espiritual. Pero si la terminología lleva a algún tipo de confusión, solamente hay que aclarar y hay que tener una descripción un poco más clara respecto a lo que se quiere plantear.

El Sr. Garro Umaña menciona que en este aspecto es importante recalcar que el término no creencia efectivamente puede resultar difícil de entender, sin embargo, hay que entender que sí, efectivamente hay personas protagonistas que se categorizan como no creyentes y ahí la Junta Directiva Nacional en el análisis y la recomendación que realicen al respecto de la redacción, se considere lo que los diferentes documentos más recientes de nuestra organización y de las organizaciones mundiales, no hacen referencia a una religión en particular y de hecho hablan de la adhesión a principios espirituales, lealtad a una religión que los expresa y la aceptación de los deberes que resultan de ello. Tanto la WAGGGS como la WOSM indican de la espiritualidad en ese sentido, muy de la creencia de la persona, pero también de la no creencia.

Ahora, esta podría ser una discusión bastante extensa, pero cuando se toma en cuenta lo que los documentos de las asociaciones mundiales dicen, por ejemplo, WAGGGS cuando habla de espiritualidad menciona que es un valor fundamental de todo el movimiento, pero se lo definen como reconocer y desarrollar nuestras creencias personales. Ahora, si una persona protagonista define su creencia personal como no creencia en lo tradicional se debe valorar cómo se maneja desde lo educativo, porque el hecho de eliminarlo implica invisibilizarlo y sí es una discusión que nuestras personas protagonistas de programa educativo tienen, por lo que se debe considerar esa realidad. Aunque sí existe una mayoría particular de ciertos movimientos religiosos, muchos de nuestras personas protagonistas también se encuentran en esta búsqueda.

Entonces, la redacción es totalmente modificable pero el tema de cómo protegemos el derecho de cada persona a tener sus propias creencias o no tenerlas, esa es una cuestión importante que sí requiere mucho trabajo de pensamiento y estamos totalmente atentos a las recomendaciones que se realicen desde la perspectiva de cómo definirlo.

El Sr. Sandoval Loría señala que hay cosas que la Junta Directiva Nacional puede cambiar y modificar vía reglamento, otras que no se pueden modificar y el artículo 16 de la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica, más allá de lo que establezca las Conferencias Mundiales Guía y Scout, establece dentro de las facultades de la Junta Directiva, todas aquellas que la ley no le faculte a otro órgano o a la Asamblea Nacional y específicamente en el capítulo de principios establece con claridad que será únicamente la Asamblea Nacional la que pueda hacer la modificación en nuestra normativa. Entonces considera que no se debería ni siquiera entrar en un proceso de discusión de este punto, pues puede llevar muchísimo tiempo y podría no llegarse a ningún acuerdo, y más bien se va a hacer una fragmentación interna y que eso se soluciona muy fácilmente con el capítulo que se comentó de autonomía de la persona, pero entre eso y establecerlo en un documento que podría evocar no solamente discusiones sino además interpretaciones de todo tipo y que termina fragmentando a la Asociación en un momento donde necesitamos más bien unidad para poder este trabajo adelante, no tiene ningún sentido.

Reitera, que el tema de la autonomía personal de las niñas, adolescencia y las juventud está claramente establecido y en ese proceso de construcción de su identidad ellos establecerán qué es lo mejor para sus vidas. La Asociación dará un acompañamiento y se va a capacitar a los adultos para que logren entender lo que significa la autonomía de la persona, y ahí es donde se debe centrar la discusión y todo el esfuerzo.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, agradece y felicita el esfuerzo realizado y señala que considera que todavía quedan muchos pasos más que dar y dentro de esos pasos quisiera llegar al último y consulta en qué momento esto ya va a poder aterrizar en los grupos y cómo se va a implementar para que realmente pueda ser ejecutado.

El Sr. Calderón Ulloa aclara que se va a iniciar una fase de validación a partir de principios del año 2027, que va a requerir varios meses, que después implica toda una producción de los materiales y demás. Entonces la meta es que a principios del año 2027 se tenga la propuesta, se valida con los grupos en los diferentes entornos se va a aplicar. Una vez recopilada esa información, que es muy valiosa, vuelve a la mesa de dibujo, se hacen los ajustes y ahí ya sí se procede a producir el material definitivo y demás.

El Sr. Montero Soto añade que hay un tema le preocupa un poco y es que en Costa Rica la dirigencia es bastante conservadora e impone su criterio sobre la realidad que se expresa en este momento por parte de los jóvenes, los cuales hoy son muy distintos a lo que fuimos nosotros. Efectivamente, muchos de las personas protagonistas de nuestros grupos no son practicantes de ninguna religión, dicen ser creyentes casi que por costumbre pues su familia los inducen, pero internamente no es la realidad, lo cual le preocupa mucho que la Asociación, basada en una ley constitutiva del año 1976, construida por personas muy adultas y tal vez con mucha influencia por parte de los adultos de ese momento, con su criterio personal, quieran conducir hacia una realidad que en este momento el país no tiene. Entonces le preocupa el hecho de que la Asociación quiera avanzar hacia una modernización y actualización del programa educativo y exista una Ley que en este sentido es bastante obsoleta.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente señala que, con relación a la Ley no se puede hacer absolutamente nada más que modificarla y se debe considerar que es la Ley Constitutiva, es una ley de la República, la cual corresponde modificar solamente a la Asamblea Legislativa. Por eso es que considera que se debe llevar adelante el proceso a partir de la autonomía de la persona y de reeducación hacia el adulto, para que pueda entender qué es esto. No obstante, a pesar de que en la Asociación existan personas muy conservadoras, es un desafío para la institución y para la institucionalidad, e inclusive para las personas protagonistas, que en muchos casos terminan reeducando a los adultos.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, señala que acompañado de todas estas propuestas se está trabajando en la construcción del Plan Operativo Anual (POA) 2027 y dentro de esa construcción, hay una propuesta en el desarrollo de la gestión del cambio institucional, lo cual se espera ser atendido desde esa estrategia, se tienen que abordar con conocimiento, empatía, comunicación y desde el trabajo de las personas funcionarias y voluntarias, lo cual es un proceso bidireccional que se está manejando. Aunque es complejo, y más para la Asociación que tiene unas tradiciones muy arraigadas y algunas experiencias que han marcado a la institución, pero es parte de lo que se está planteando en el POA 2027, no solamente basado en evidencia, sino también en la prioridad educativa que tiene la organización que es el propósito educativo de la Asociación y la gestión del cambio.

El Sr. Héctor Carrer señala que está de acuerdo que, si una palabra o una frase abre un debate, que casi siempre, con las disculpas del caso si suena prejuicioso en estos temas, son debates simplistas, sacan a Dios del movimiento, quitan a Dios de la promesa, o sea, son debates que no tienen una profundidad y que no tratan el problema de fondo. Y el problema de fondo desde el punto de vista educativo y humano es que la dimensión espiritual y la trascendencia no solamente se vincula en nuestras juventudes con una definición religiosa, sino que además es un andamiaje, que le aporta resiliencia a los jóvenes delante del suicidio, delante de un mundo cada vez es más complejo, a veces es hostil y que no ven claramente un proyecto. El hecho de poder tener una espiritualidad sana y preocuparse por eso, le otorga una herramienta muy valiosa como habilidad para la vida y para enfrentar este tipo de situaciones. Cuando se clausura este tipo de debates y el debate no da paso a acciones concretas en nuestros Grupos, los que más sufren son las personas jóvenes a los cuales no se les ofrece herramientas.

Este debate se clausura con una sola palabra y tratando de definir en una asamblea para decidir si las personas jóvenes creen o no creen, o sea, una clausura de debate simplista o definiendo que todos nuestros jóvenes son creyentes, no importa si la realidad dice otra cosa. Considera que el camino intermedio y el más sano, es que si hay palabras y si hay formas de comunicar las cosas que hacen ruido, se deben eliminar, porque complace mucho que la Junta Directiva Nacional tenga la perspectiva de decir que hay que construir, que hay que fortalecer la autonomía de cada persona, que hay que atender este tema, lo cual es urgente en nuestras juventudes.

Porque no prestarle atención a esto es condenar a las personas jóvenes que participan de nuestra organización a no tener un apoyo, un andamiaje, un sustento que es muy importante para la vida, más allá si es espiritualidad. La estrategia es de comunicación, para que no le abra la puerta a un debate banal o que cree una división o una ruptura dentro de la organización que no beneficia a nadie.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: Sí, gracias. Yo quería como sintetizar entre lo que dijo Javier, que yo estoy de acuerdo con lo que dijo Sergio, efectivamente yo creo que tenemos que responder a más, no obstante, no podemos hacer más allá de lo que estamos facultados para hacer, entonces es mejor que nos mantengamos en el ámbito en el cual podemos hacer algo, que es el cambio de esta parte de programa educativo que nos compete.

Yo creo que aquí es un asunto de enfocarnos dentro de la parte espiritual en tolerancia, acompañamiento y aceptación y eso va a generar que precisamente podamos dar el paso para eventualmente poder hacer una discusión sana de esto, porque efectivamente yo soy de la creencia que en este momento nos desangraríamos y no llegaríamos a ningún lado, porque nosotros como Junta no podemos hacer ese cambio y llevarlo a otro término nos va a desgastar más de lo que podemos afrontar o de lo que podemos mejorar el programa con los ámbitos que tenemos.

Y segundo, es una pregunta que me nació en el proceso de estar pensando más y es ¿Qué papel va a jugar el Seminario Nacional de Programa que está programado? O sea, ¿La idea ahí es validar? ¿La idea ahí es comunicar? ¿Cuál va a ser la motivación de ese seminario para saber con qué vías llegamos? Y muy importante el concepto, la visualización y la ruta que llevemos. Gracias.

El Sr. Garro Umaña aclara que el seminario no es un espacio para validar de nuevo estas prioridades ya han sido validadas previamente, más bien lo que se espera previo al seminario es que ya hayan sido aprobadas por la Junta Directiva con las modificaciones de texto que se requiera.

Cada uno de los puntos de las prioridades da origen a una competencia del programa y ahí se transforma al perfil, precisamente el perfil de salida de la persona que la Asociación le va a decir a la sociedad costarricense, esta es la persona guía scout que se le está prometiendo que podemos contribuir a formar. Cada una de estas prioridades pasan a ser de alguna forma algún componente programa, o sea, tienen que existir dentro del programa algún tipo de experiencias de aprendizaje vinculadas a ello. Entonces, quitar alguna implica dejar esa área. Lo ideal sería modificar la redacción para que no queden desprotegido ningún aspecto de lo que se planteó.

Nuestra expectativa es que el Seminario sea un espacio de presentación de las prioridades e incluso si la Junta Directiva Nacional lo aprueba, el perfil de salida final.

El Sr. Calderón Ulloa reitera que el seminario no pretende entrar a discutir ningún tema polémico, lo que pretende principalmente es discutir ciertos temas claves importantes con quienes están trabajando en el campo y con los protagonistas, y son quienes enfrentan esas realidades.

El Sr. Sandoval Loría añade que, aunque probablemente se den algunos temas polémicos en el seminario se deben abordar y atender de manera correcta, pues es la naturaleza de nuestra Asociación.

Por otra parte, agradece a todo el equipo que ha participado en este proceso. Es claro que las siete prioridades que se plantean deberán de transformarse posteriormente en competencias observables y progresivas, de acuerdo con la edad de cada una de las personas participantes dentro del programa educativo de Guías Scout. Inclusive, esas mismas competencias observables se debería reflejar también en el adulto, porque, aunque nuestra organización es para las niñeces, las adolescencias y las juventudes, indudablemente también se forman adultos y muchos lo hemos vivido a partir de todos los años que hemos estado como dirigentes.

El siguiente reto no consiste únicamente en validar las siete prioridades, sino responder a una pregunta, que tiene que ver con qué persona se quiere formar mediante las experiencias de Guías y Scouts, y qué debe

de ser capaz de saber esa persona que se está formando, es decir, qué debe de saber hacer, decidir y vivir al final de su trayectoria educativa, que es el perfil de salida del que se ha comentado y que yo no sé hace cuánto tiempo no se habla de un perfil de salida, que claramente se ha establecido que es sumamente necesario.

La transversal de derechos y de los deberes es muy importante, porque significa que las personas protagonistas de programa están en el centro del programa educativo, como personas sujetas de derechos y de responsabilidades, que se debe enseñar. Entonces surgen una serie de preguntas, como, por ejemplo, ¿cómo hacemos para que los derechos y los deberes se vivan diariamente? Porque normalmente se les da deberes a los protagonistas, pero cuando es el momento de establecer los derechos, va a depender de si se quiere o no, y esa es una pregunta que se debe responder y que probablemente se irá respondiendo poco a poco conforme se vaya generando la aplicación del nuevo programa educativo.

Pero también hay que responder si el programa educativo permite que los jóvenes se equivoquen, porque se estructura de una forma tal que no se le da ese permiso, lo cual es parte de esos derechos que tienen de poder equivocarse y que decidan aprender de las consecuencias de esas equivocaciones que tuvieron.

También, ¿Cuáles son las responsabilidades que deben de asumir progresivamente según la edad? Es decir, ya desde muy jóvenes tienen responsabilidades que deben ir asumiendo y la Asociación debería establecer cómo garantizar que la voz de las personas jóvenes tenga consecuencias reales en la toma de decisiones en el grupo, en el territorio y a escala nacional.

Y se ha comentado sobre los jóvenes, pero también que se debe realizar o qué debe cambiar en el rol de la persona dirigente para poder dirigir las actividades y facilitar los procesos educativos una vez más, es decir cómo sacar al adulto del centro y que allí estén los protagonistas de programa.

El tema de la espiritualidad y el diálogo es cómo se acompaña la búsqueda del sentido sin adoctrinar, lo cual marca una diferencia, lo cual de alguna manera responde a cómo generar espacios de espiritualidad que sean significativos a las nuevas generaciones y que permitan que ellos decidan, por ejemplo con el Comité de Espiritualidad, que sea de espiritualidad y no de religiosidad.

Y se hablan de cosas diferentes, cómo se puede dialogar sobre creencias, dudas, convicciones, sin convertirlo en una confrontación religiosa y que tiene que ser parte primero del proceso de formación de los adultos para poder después llevarlo al proceso de las juventudes y cómo relacionar la espiritualidad, que puede ser una persona que no crea absolutamente en nada, pero tiene mucha ética, tiene un propósito de vida y un espíritu de servicio claro y definido, lo cual al final, es lo que busca los procesos de espiritualidad o de religiosidad.

Sobre cultura de paz y entornos seguros, se debe definir qué realmente para un grupo de guías y scouts significa que haya un entorno seguro. Porque el entorno seguro, a veces se utiliza cuando nos conviene y eso ocurre en muchísimos espacios.

El tema de conflictos, del bullying, el tema de los valores cívicos nos lleva a cómo se está preparando y cómo se aterriza efectivamente en un manual, en un programa o en la estructura.

Sobre el uso seguro y consciente de las TIC, se quiere enseñar a utilizar tecnología o a utilizarla a su criterio. Se debe trabajar en cómo se enseña a distinguir la información verdadera, la falsa, la manipulada o perjudicial para que no instrumentalicen a los jóvenes, como ya ha pasado recientemente, que se publica una información, instrumentalizan a los jóvenes y provocan un cisma institucional o nacional. Se debe trabajar en cómo desarrollar la ciudadanía digital, la autorregulación sin convertir el uso de los dispositivos en una prohibición y cómo aprovechar las TIC como herramientas educativas sin permitir que sustituyan la experiencia presencial.

La gran discusión no tiene que ver con crear siete materias, o si se van a cambiar las áreas por siete materias diferentes y demás, porque además dentro de esta actualización del programa educativo, es qué se les va

a dar adicionalmente a lo que ya tienen, a la esencia que no se va a cambiar y a las áreas de crecimiento que tiene una persona. Dentro de esas áreas de crecimiento se ha establecido a nivel mundial, que tienen que confluir con todo lo nuevo. Y entonces surge la pregunta si se está diseñando un programa educativo integrado o siete programas paralelos y la respuesta es que se está construyendo una actualización del Programa Educativo integrado, con las personas en el centro del programa. Cada experiencia educativa debe desarrollar varias competencias simultáneamente de ser necesario y se deberían incluir las que no se conozcan o que alguien haya dicho que necesitan estar inmersas.

Se plantea cómo evitar convertir las prioridades en especialidades, porque no son especialidades. Y cuál debe ser la arquitectura educativa que conecte todas estas prioridades para que sea una arquitectura muy grande, muy robusta, que permita hacerle cambios.

Hace algunos días se mencionaba que se requiere un departamento, una sección, una coordinación de investigación y de innovación, que lo que se busca es precisamente no volver a caer en un vacío de 10 años sin generar una actualización del programa educativo cuando realmente se esté necesitando.

Las demás observaciones se las hará llegar a la Dirección General para lo correspondiente, pero de alguna manera estas prioridades educativas, considera que ofrecen una base sólida para actualizar el programa. Las siete prioridades no deberían de ser entendidas como el programa educativo, sino son parte de la actualización del programa, son los ámbitos que deben de orientar esa construcción de la actualización del programa para que en noviembre del 2026 esté listo.

El objetivo final debería de ser que cada persona, independientemente de sus circunstancias, pueda recorrer una experiencia educativa progresiva que permita convertirse en una persona autónoma para decidir, capaz de actuar, segura para convivir, crítica para comprender, solidaria para servir, responsable para participar, consciente para cuidar y preparada para transformar, no el mundo, sino transformar su propia realidad y que llegue a ser una persona gracias a haber vivido el programa educativo de Guías y Scout.

El Sr. Jesús Garro Umaña, Coordinador de Programa Educativo, agradece el espacio y menciona que gran parte de las preguntas planteadas por el Sr. Sandoval Loría tienen su respuesta en esta propuesta de prioridades, que como bien se ha dicho, no es el programa, pero es la base de lo que el programa le va a ofrecer a las personas protagonistas. El programa que se les va a ofrecer va a ir orientado a que logren algo en esas siete áreas.

Sobre el perfil se podría ver incluso desde la propuesta, abarca la persona que se quiere en la organización y luego lo que vendrá es cómo convertir eso en experiencia, en actividades, en diferentes programas, etcétera, que van a construir ese gran programa que va a ser que la niñez y juventud esté en el Movimiento y se mantengan en el.

El Sr. Sandoval Loría añade que ese es otro tema, la pregunta cuál es la persona guía y scout que queremos que sean. La respuesta es totalmente diferente a la de otras personas, en su caso la respuesta es la que él o ella quiera que sea en el tanto sea una persona con valores, que sea una persona con principios, que sea una persona que pueda definir su propio proyecto de vida y hacia dónde quiere ir.

La Sra. Aguilar Solano menciona que una persona de mucha trayectoria en el movimiento siempre dice y le inculcó el hecho de que tenemos que pensar en que todos somos perfectibles, no perfectos, entonces no podemos pretender que una persona protagonista logre esto, porque al final todos van desarrollándose diferente y es una progresión precisamente personal.

Sobre el tema de la parte espiritual recordemos que cuando el fundador creó el movimiento, tenemos principios, tenemos una ley, tenemos un método, y lo que tenemos que hacer es buscar de qué forma logramos integrar a más personas, lo cual considera que no sea quitando el tema espiritual, sino ver de qué forma la parte espiritual integra a muchos otros.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27
07 de agosto de 2026

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, agradece el trabajo realizado porque en este momento específico se ve la luz y avance en algo que la organización estaba en una oscuridad total desde hace mucho tiempo.

A nivel de movimiento y en las áreas de campismo nuestro fundador, Baden Powell, siempre utilizó lo último en tecnología que tenía para acampar, lo que él tenía en ese momento es lo que él utilizaba. Nuestra Asociación en el programa educativo se ha acostumbrado a quedarse en el pasado y no evolucionar, y esa es la evolución que se requiere para que las personas protagonistas reciban un programa educativo de calidad. No significa dejar de lado las bases de la organización, pues se cuentan con principios, virtudes, método, pero se debe actualizar a lo que nuestra niñez y juventud necesita.

La parte de TICs es algo que va a fortalecer y obviamente no es que ya no van a haber eventos vivenciales, pero sí darles herramientas, tratando de que desarrollen el programa educativo con lo último en tecnología que necesitan para poder ser lo que necesitan ser. Nuestro método funciona, brinda habilidades y permite desarrollar lo que se necesita para ser mejores ciudadanos. Entonces, se deben dar esas herramientas y no quedarse en el pasado y con esto se está dando un gran salto y como miembro de la Junta y dirigente apoya este proceso.

El Sr. Héctor Carrer, agradece y se despide mencionando la siguiente frase de Hannah Arendt en uno de sus escritos sobre educación: "La educación es donde decidimos si amamos a nuestros niños y niñas lo bastante como para no expulsarlos de nuestro mundo y dejarlos librados a sus propios recursos, ni robarles de las manos la posibilidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, si los amamos lo suficiente para prepararlos por adelantado para la tarea de renovar un mundo común".

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comparte proceso donde 57 personas protagonistas de programa se han convertido en 57 diputados, que se llama Parlamento Joven Guía y Scout, que se trabaja con el Congreso de la República. El lunes 10 de agosto estos jóvenes van a participar en plenarias y el miércoles 12 de agosto estarán en el plenario legislativo con un directorio legislativo, siendo diputados y diputadas de la República. Además, tenían que presentar proyectos de ley que además tenía que seguir la técnica legislativa. Entonces han compartido sus proyectos de ley y uno de estos casualmente tiene que ver con lo que el Sr. Caree acaba de leer y es cómo buscan que, a pesar de algunos problemas, no haya una prohibición para que sean expulsados del sistema educativo. Esto es parte de lo que los jóvenes están sintiendo hoy y por eso lo reflejan en un proyecto de ley.

Se agradece a los invitados su participación y los señores Oscar Calderón Ulloa, Jesús Garro Umaña y Héctor Carrer se retiran de la sesión por videoconferencia al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos se realiza un receso de 10 minutos. Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

La Sra. Aguilar Solano señala que es importante tomar un acuerdo para que se continúen trabajando en este proceso, pero con la salvedad que se haga la revisión del tema de espiritualidad.

La Sra. Pizarro Jiménez menciona que está de acuerdo con la propuesta, pero de igual manera, con el cambio en la redacción de ese punto.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que también está de acuerdo con la modificación en la parte de espiritualidad y retomar que se conozca y trabaje de manera transversal.

La Sra. Erika Cerdas Calderón, Contralora, señala que la propuesta está muy bien, pero según se ha conversado, se debería dejar constancia del análisis que se ha hecho en esa sesión y esas sugerencias que se están aportando realizar una revisión y un debate profundo en relación con esto, sobre todo porque toca un tema muy delicado, el desarrollo evolutivo, que es la parte espiritual.

El Sr. Núñez Alvarado agradece el espacio y señala que ha sido un proceso muy intenso, por lo que el respaldo de la Junta Directiva Nacional es muy importante.

La Sra. Pizarro Jiménez solicita que en la brevedad y antes de aprobar el acta, remitan el documento para confiar que se han hecho las modificaciones solicitadas.

También se señala que se debe instruir a la Dirección General para que en un plazo no mayor a un mes se cuente con un reglamento para el uso y comercialización

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en cumplimiento de sus fines institucionales y estratégicos, de su compromiso con la educación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tiene la responsabilidad de mantener actualizado su Programa Educativo, de manera que responda a las necesidades, desafíos y oportunidades de las nuevas generaciones y a las transformaciones de la sociedad costarricense.

SEGUNDO: Que el Programa Educativo constituye uno de los instrumentos fundamentales mediante los cuales la Asociación concreta su propósito educativo, por lo que su actualización debe preservar la identidad, los principios, los valores y la esencia del Guidismo y el Escultismo, al tiempo que incorpora respuestas pertinentes frente a las nuevas realidades sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y educativas.

TERCERO: Que, en el marco del proceso de actualización del Programa Educativo, la Asociación desarrolló un proceso de análisis, investigación, consulta y deliberación orientado a identificar los principales desafíos que enfrentan actualmente las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Costa Rica, así como aquellos ámbitos de aprendizaje que requieren especial atención desde la propuesta educativa Guía y Scout.

CUARTO: Que dicho proceso tomó en consideración evidencia proveniente de investigaciones nacionales e internacionales, documentos institucionales, fuentes oficiales y académicas, así como los resultados de procesos de consulta realizados con personas dirigentes y responsables de la organización, permitiendo fundamentar las prioridades educativas propuestas en la realidad de la niñez, la adolescencia y la juventud costarricense.

QUINTO: Que, como resultado de este proceso, se elaboró el documento denominado “**Declaración de Prioridades Educativas de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica**”, documento EPE-01-DMC-01, el cual identifica siete ámbitos prioritarios de aprendizaje: **Habilidades para la vida; Espiritualidad y diálogo; Cultura de paz y entornos seguros; Ciudadanía activa, valores cívicos e identidad cultural; Compromiso ambiental; Salud y bienestar integral; y Uso seguro y consciente de las Tecnologías de Información y Comunicación.**

SEXTO: Que las prioridades educativas propuestas no sustituyen los fines, principios, valores ni la identidad educativa de la Asociación, sino que constituyen una concreción de estos frente a los desafíos contemporáneos de la niñez y la juventud, definiendo aquellos ámbitos de aprendizaje que la organización considera especialmente relevantes y urgentes para el desarrollo integral de las personas jóvenes, de acuerdo con el proyecto educativo vigente.

SÉTIMO: Que la propuesta establece como enfoque transversal el reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y deberes, promoviendo su participación efectiva, la no discriminación, la protección de su desarrollo integral, el respeto a su dignidad y la asunción progresiva de responsabilidades, en concordancia con la naturaleza educativa del Guidismo y el Escultismo.

OCTAVO: Que las siete prioridades educativas deben comprenderse como un **sistema integrado de aprendizajes y no como una lista de materias, contenidos o actividades independientes**, de manera que las experiencias educativas permitan desarrollar simultáneamente diversas capacidades, conocimientos, actitudes y valores, utilizando el Método Guía y Scout como medio privilegiado para el aprendizaje.

NOVENO: Que la Declaración de Prioridades Educativas establece que cada prioridad deberá ser desarrollada posteriormente mediante **perfiles de competencias observables y progresivas según los rangos de edad**, de manera que pueda determinarse qué debe saber, saber hacer y valorar una persona protagonista de programa como resultado de su experiencia educativa en la Asociación.

DÉCIMO: Que la aprobación de las prioridades educativas constituye, por tanto, un **marco orientador para la siguiente fase del proceso de actualización del Programa Educativo**, y no supone por sí misma la aprobación definitiva del nuevo Programa, de sus competencias, progresiones por edad, experiencias educativas, instrumentos de evaluación o materiales metodológicos, los cuales deberán desarrollarse y someterse a los procesos institucionales correspondientes.

UNDÉCIMO: Que la implementación de estas prioridades requiere que el diseño de las experiencias educativas, los materiales y los procesos de formación de las personas voluntarias sean coherentes con las competencias que posteriormente se definan, procurando además que la propuesta pueda adaptarse a las distintas realidades territoriales, sociales y económicas de las personas participantes.

DUODÉCIMO: Que el proceso de actualización debe mantener como elemento central a la persona protagonista de programa, reconociéndola como actor/a de su propio proceso educativo, y procurando que las experiencias que ofrece la Asociación favorezcan progresivamente la autonomía, la capacidad de decisión, la participación, la convivencia, el servicio, el pensamiento crítico y el compromiso con su comunidad y su entorno.

DECIMOTERCERO: Que corresponde a la Junta Directiva Nacional, en el ejercicio de sus competencias institucionales, conocer y resolver sobre los instrumentos que establecen las orientaciones estratégicas y educativas de la Asociación y, en consecuencia, formalizar la aprobación de la **Declaración de Prioridades Educativas** como marco de referencia para la continuación del proceso de actualización del Programa Educativo.

DECIMOCUARTO: Que la aprobación de este documento representa un compromiso institucional con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas voluntarias, familias y sociedad costarricense, orientado a asegurar que la propuesta educativa de la Asociación se mantenga pertinente, significativa, inclusiva, segura y capaz de responder a los desafíos presentes y futuros de las nuevas generaciones.

DECIMOQUINTO: Se solicitó a la Dirección General las modificaciones pertinentes de conformidad con las discusiones generadas en el seno de la Junta Directiva Nacional.

POR TANTO,

Con fundamento en las atribuciones que le corresponden, la **Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica** acuerda:

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #04-16-2026/27

Aprobar el documento Declaración de Prioridades Educativas para que este sea utilizado como marco de referencia en la continuación del proceso de actualización del programa educativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA.

- a. Correo Francisco Herrera Vargas sobre fin de acompañamiento proyecto Tica-Mexica.

El 17 de julio de 2026 el Sr. Francisco Herrera Vargas, remite un correo electrónico en el cual comunica su desvinculamiento con el acompañamiento brindado al joven Michael Mena en el proyecto Huella Tica-Mexica.

Se da por recibida la información y se comenta que este tema se conoció en la sesión N°15-2026/27.

- b. Inconsistencias en aplicación de Política de Redondeo y Lineamiento de Asignación.

El 22 de julio de 2026 el Sr. Carlos Montero Barboza, Tesorero del Grupo Guía y Scout N°336 La Fortuna, en el cual plantea una serie de inconsistencias en la aplicación de Política de Redondeo y Lineamiento de Asignación Económica a grupos.

Se informa que la Presidencia dio respuesta a esta solicitud del Sr. Montero Barboza, lo cual fue conocido en sesión del Comité Ejecutivo Nacional y se comisionó a Tesorería y a la Dirección Administrativa Financiera dar respuesta.

- c. Amparo de legalidad de la Sra. Ana Lorena Cruz Muñoz.

El 25 de julio de 2026 la Sra. Ana Lorera Cruz Muñoz remite una nota en la cual interpone un amparo de legalidad para que se garantice su derecho de petición y pronta resolución, del expediente EXP.24/25-0158-CNH que se tramita en la Corte Nacional de Honor (CNH).

Se informa que los amparos de legalidad solo funcionan en administración pública, pero entendiendo el espíritu planteado por la Sra. Cruz Muñoz en su nota, la Fiscalía envía una resolución a la Corte Nacional de Honor donde solicita, cuidando el espacio de no involucramiento, que informe por qué no ha respondido a la Sra. Cruz Muñoz y cómo va el proceso, lo anterior dentro de sus competencias como Fiscal.

- d. Invitación Frente a la Vida - Felipe Fletes Castillo.

El Sr. John Alessandro Blanco Andrade, Coordinador del Consejo de Comunidad Carmen Lyra, Grupo 41 - Universidad de Costa Rica, remite el 27 de julio de 2026, un correo electrónico en el cual invita a la Junta Directiva Nacional a la ceremonia de Frente a la Vida del protagonista de programa Felipe Fletes Castillo, que se llevará a cabo el próximo 08 de agosto a la 1:00 p.m., en la Plaza Soy UCR.

Se da por recibida la información y se invita a los miembros de la Junta Directiva Nacional que puedan participar confirmar su asistencia.

- e. Plataforma de voluntariado y donativos corporativos Deed.

El 27 de julio de 2026 el Sr. Reinaldo Chacón, Haati de la Manada 175, remite un correo electrónico en el cual solicita explorar la posibilidad de gestionar, junto con la organización, la incorporación a la plataforma Deed, una solución diseñada para impulsar iniciativas de impacto social, voluntariado y participación comunitaria.

Se informa que esto por ser competencia del Comité Ejecutivo Nacional ya se analizó en esta instancia y se dio trámite por medio de la Dirección General.

- f. Invitación y solicitud de apoyo III Torretón de la Alegría
-

La Sra. Carolina Figueroa Quirós, del Departamento de Relaciones Públicas y Voluntariado de la Asociación Obras del Espíritu Santo, remite el 28 de julio, un correo electrónico en el cual invita a participar en la campaña de recolección de fondos que se llevará a cabo del 01 al 28 de septiembre de 2026.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-16-2026/27

Aprobar la participación en la III Torretón de la Alegría de la Asociación Obras del Espíritu Santo y se comisiona a la Dirección General para que se realicen las gestiones operativas para la participación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- g. Solicitud de Joaquín Calvo de uso de logo de la Asociación.

El 29 de julio de 2026 el Sr. Joaquín Calvo remite un correo electrónico en el cual solicita autorización para utilizar el logo de la Asociación en un evento de recaudación de fondos para una joven del cantón que debe hacerse una operación en Estados Unidos.

Se informa que la Secretaría respondió al Sr. Calvo solicitando que se plantee la solicitud de manera formal, por lo que se está a la espera de la respuesta.

- h. Informe de Participación y Rendición de Cuentas, Taller ODS Guatemala 2026.

El Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, remite el 29 de julio el informe de su participación en el Taller de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), llevado a cabo en la Ciudad de Guatemala los días 3, 4 y 5 de julio del 2026.

Se da por recibida la información.

- i. Propuesta de prioridades educativas.

El 30 de julio de 2026 el Sr. William Núñez Alvarado, Director General, remite para consideración y aprobación de la JDN la propuesta de prioridades educativas, elaborada con el propósito de orientar y fortalecer el impacto educativo del Movimiento en los próximos períodos.

Este tema se conoció en un punto anterior de esta acta.

- j. Correo de Ileana Boschini López sobre proyecto de Ley para protección del Cerro de la Carpintera.

El 30 de julio de 2026 la Sra. Ileana Boschini López, remite un correo electrónico en el cual remite acceso a la página de Facebook denominada "Comunicaciones Cartago" en la cual publican información sobre el proyecto de Ley para proteger el Cerro de la Carpintera.

Se solicita a la Secretaría remitir una nota agradeciendo a la Sra. Boschini López la información y comunicándole que se dará seguimiento al proyecto de Ley.

- k. Traslado Recurso de LC Exp. 24/25-0158-CNH.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal de la JDN, remite el 31 de julio de 2026 copia de la nota AGYSCR-JDN-F-001-2026/27 en la cual solicita a la Corte Nacional de Honor dar trámite a los relacionado con el expediente 24/25-0158-CNH.

Se da por recibida la información.

I. Pañoleta coleccionable 50 aniversario de la Fusión Guías y Scouts.

El 05 de agosto de 2026 el Grupo Guía y Scout N°254 remite una nota en la cual plantean el desarrollo de un proyecto de recaudación de fondos mediante la elaboración de una pañoleta coleccionable conmemorativa del 50° aniversario de la Fusión Guías y Scouts.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que respondió el correo electrónico al Grupo Guía y Scout N°254 indicándoles que el tema se conocería en sesión de Junta Directiva, lo cual no implicaba una autorización.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, señala que le preocupa el hecho de que el tema de la fusión, que es una temática institucional - nacional, se ha utilizado por un grupo en particular para generar fondos privados y además, se debe considerar el seguimiento que se ha dado a otras iniciativas relacionadas con este tema.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Gracias. Sí, yo al igual que los compañeros, cuando vi esto me preocupó porque efectivamente yo vi primero la publicación de la venta de la pañoleta y la pañoleta es a todas luces totalmente institucional, por ningún lado habla del grupo, o sea que, a ver, muchos grupos tienen dentro de su pañoleta el logo de la Asociación, porque es el logo, el parche que le quisieron poner, pero, el hacer algo totalmente institucional creo que es peligroso y eso nos tiene que hacer un llamado de atención a nosotros, como autoridades políticas, de la falta de comunicación de las políticas, del manual de uso de marca, porque diay ahora qué va a pasar con todas estas pañoletas que ellos hicieron, con las que ya vendieron, porque ese es mi punto de vista político. Entonces, qué es el punto, que estamos permitiendo o abriendo la puerta que es más peligroso todavía, a que eventualmente se hagan cosas para uso de fondos privados, de los cuales la asociación está dando todo el material publicitario. Que no deja de ser, no es que sea malo, pero tampoco es bueno para eso. Para eso debería haber toda una política y yo inclusive cuando la vi yo decía “¡mira!, sacamos pañoleta” porque yo le dije a William que sacáramos algo. En ese sentido, una insignia más grande, una pañoleta y entonces da con la idea de eso y el respaldo puede ser hasta otro, que no sabemos el tipo de materiales, si las van a entregar bien, si no, o sea, hay toda una cuestionante que es muy delicado, que lo dejemos abierto.”

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, señala que comparte el criterio expresado por el Sr. Salazar Angulo y la Sra. Pizarro Jiménez, en el sentido de que están utilizando emblemas que son institucionales, o que ellos los crearon por iniciativa propia y cualquier situación que se presente va a involucrar a todos como institución, no solamente al grupo.

Al inició consideró que era una iniciativa institucional y que el grupo la tomó, ya después cuando llegó el correo electrónico, se replanteó la situación pues considera que no sería prudente, utilizar emblemas, colores, formatos específicos institucionales para enriquecimiento del grupo como tal.

La Sra. Erika Cerdas Calderón, Contralora, solicita que conste en actas lo siguiente: “Bueno, nosotros tenemos una guía de uso de marca que debería de, o sea es un lineamiento, en realidad debería llamarse más que guía, un lineamiento, porque todo el uso de la marca y de los distintivos, etcétera, se rigen con esos lineamientos, que no es una política de imagen y comunicación, que por lo visto está haciendo mucha falta, desde hace tiempo se viene viendo esa necesidad de una política de imagen y comunicación, porque si hay algo que he aprendido yo es que el activo más importante que nosotros tenemos es nuestra imagen. Es muy importante también que la guía del uso de la marca se convierta en un lineamiento y posteriormente en una política, para que la gente no tenga ni siquiera necesidad de hacer mayor consulta, sino que la respuesta sea siempre la misma, hay un lineamiento específico que arroja todas estas situaciones, que no es la primera vez que lo estamos viendo.

Entonces, sí, efectivamente se ha visto que ya hay pañoletas de esas a la venta, incluso sin haber un pronunciamiento oficial de sí o no, pero entonces qué se va a hacer con respecto a... Bueno, porque si hay incluso una insignia de la anualidad de este año es con el logo que se aprobó para la celebración de la

función, etcétera. ¿Qué se va a hacer con eso, ¿verdad? ¿Qué decisión se va a tomar acuerpados en esta guía? Que para mí es más un lineamiento que una guía. Entonces, especial atención a eso, porque no es la primera vez que nos pasa, que cuando ya vamos a revisarlo, ya es demasiado tarde, porque la gente, tal vez por no sentir la obligatoriedad del asunto primero, peca y después pide perdón.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta conocer el tema de Presidencia e informes de Comisarías Internacionales Guía y Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #06-16-2026/27

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir el análisis de los temas de Correspondencia, Presidencia e Informes de Comisarías Internacionales Guía y Scout.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Salazar Angulo aclara que en la nota enviada por el Grupo manifiestan que habían solicitado algunas observaciones o correcciones a la Dirección de Imagen y Comunicación, quienes brindaron sus recomendaciones para el diseño final, por lo que solicitan la autorización para utilizar el logotipo oficial del 50 aniversario de la Fusión y posteriormente indican de que es un proyecto para recaudar fondos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “A ver, chicos, pero es que tampoco Imagen y Comunicación podría, y en esto deberíamos de, en esto que William nos guíe, porque igual, o sea, ellos le están vendiendo, pero tampoco deberían poderlo hacer para el grupo, si son con los colores del grupo y le ponen y van a pedir permiso para eso, pero es que están haciendo una pañoleta institucional. Entonces yo voy al mismo ejemplo que alguna vez cuando nosotros estábamos estableciendo el Grupo 83, le decíamos a Sergio, es que usted nos va a dejar hacer una pañoleta, que alguien haga una pañoleta igual a la 83, solo que cambie la insignia. OK, entonces el día de mañana yo voy a hacer una igual a la insignia de madera. O sea, son cosas que no debemos dejar portillos abiertos. Es una recomendación y quiero que quede constando. Gracias.

El Sr. Sandoval Loría señala que considera que sí es posible realizar algunas pañoletas. Todos los Grupos son de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y tienen que estar sujetos a toda la normativa institucional y cualquier cosa que ellos hagan afectan o benefician a la institución.

Por otra parte, sus distintivos son institucionales que identifican a un grupo y ya hay grupos que utilizan ciertas pañoletas sin que medie una autorización de por medio porque se entiende, primero, que son institucionales y segundo, que responden a un momento histórico del grupo y que el grupo tiene esa autonomía para desarrollar esto.

Pasa algo diferente cuando es para su venta y en el pasado esto ha ocasionado que personas fueran llevadas a la Corte Nacional de Honor, sin embargo, la Corte en ese momento se decantó porque no había una instrucción que lo prohibiera, entonces lo podían hacer. Ahora, en este caso particular, ya hay una prohibición porque el Grupo está solicitando autorización y la posición actual es que no se emita dicho permiso. Por lo tanto, se va a tener que normar este tema porque va a ser más difícil poder controlar ese tipo de cosas.

La Sra. Pizarro Jiménez, solicita que conste en actas: “No, no, yo esa parte la entiendo. Cuando son distintivos de grupo. El problema es que esta pañoleta no tiene ningún distintivo de grupo. Todo es institucional. Utilizar unos colores del 50 aniversario, la insignia del 50 aniversario, por ningún lado dice Grupo 254. Es algo totalmente institucional. En eso es en lo que yo digo que hay que tener cuidado, porque si no, les repito, alguien va a mandar a hacer la pañoleta nacional y le vamos a decir que porque es institucional diay la puede vender o la puede dar a su grupo, porque es para su grupo. Esa parte es la que yo no me compro, esa parte yo no estoy de acuerdo. Si el grupo, porque el grupo de nosotros es uno de los que ha sido pioneros en eso, en tener pañoleta aniversario, pañoleta dirigente, pero son logos nuestros, son

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27
07 de agosto de 2026

colores nuestros, es producción nuestra, no nos hemos agarrado de absolutamente nada institucional y esa la parte que a mí por lo menos me preocupa.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala que se debería pensar bien en cómo comunicar esto, porque hay otros casos en los cuales los Grupos hacen eventos y confeccionan pañoletas para la venta.

El Sr. Sandoval Loría aclara que la prohibición está en función de la utilización de los colores, logos y demás aspectos institucionales.

La Sra. Aguilar Solano señala que en ese caso se debería hacer una comunicación para claridad de este tema.

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, solicita que conste en actas lo siguiente: "Siento que precisamente esta discusión, este debate que se ha generado aquí por este tema es casualmente las mismas dudas que tienen todas las personas de nuestra asociación. No hay claridad, no hay claridad con respecto a cómo se usan ciertos elementos, si se puede o no hacer pañoletas, si se puede o no usar ciertos elementos en las camisetas. Ellos porque tuvieron a bien solicitar el permiso, pero habrá muchos que del todo no soliciten un permiso y vendan pañoletas y no nos estemos dando cuenta, o vendan camisetas utilizando ciertos logos institucionales y no nos estamos dando cuenta. Entonces creo que la falta de información clara los hizo caer a ellos en un error y que más bien tuvieron a bien solicitar un permiso, claro, cuando ya habían hecho toda la venta, probablemente porque no se les comunicó casi que en el momento en que ellos necesitaban la información. Pero sí debemos analizar si la falta de claridad en la información ha hecho caer en el error a muchos grupos que confeccionan pañoletas, insignias, etcétera, sin tener verdadera información sobre hasta dónde llegan sus limitaciones en ese sentido."

El Sr. Salazar Angulo señala que la nota enviada por el Grupo también hace algunas observaciones que incluso hacen referencia a una comunicación oficial de la Asociación en la cual se publicó los logos de la fusión, para que fueran utilizados por los grupos en actividades, lo cual pone a disposición de los grupos el uso, por ejemplo, el logo de la fusión sin restricción, pero no de comercialización. Además, en la nota señalan aspectos sobre lo que permite y no permite el manual de marca en relación con el uso de la imagen institucional.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala que el hecho de que se omita información, a su parecer, no da pie a que se haga las cosas, lo ideal es que envíen una nota haciendo la solicitud o consulta y como se indicó anteriormente, los logos y toda la información está disponible a toda la comunidad Guía y Scout para el uso institucional, pero no para comercializar, porque esto abriría el espacio a todo tipo de comercialización de artículos que pudieran competir con la Tienda Explorador y no es la línea correcta.

Por otra parte, en la guía de marca, obviamente no va a estar el logo conmemorativo, entonces, es un llamado de atención de que de ahora en adelante cada vez que se publique algo nuevo sobre la imagen, se va a tener que tomar algún acuerdo o incluirlo de alguna forma en el manual de uso de la marca, para evitar este tipo de situaciones y salvaguardar antes de que suceda algo así.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, señala que después del análisis de la información y lo solicitado por el Grupo, le parece que está muy bien fundamentado y se cuestiona en qué tanto perjudica como organización que un grupo tenga una iniciativa de este tipo, pues lo que está solicitando el Grupo es autorización para vender una pañoleta con un logo institucional, que los fondos serán para uso desde el grupo, no es una comercialización para uso personal. Entonces realmente no ve una afectación a la institución en el hecho de que un grupo pues tenga este tipo de iniciativas.

La Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, menciona que sobre lo indicado en la nota, sobre la publicación de los logos de la fusión, se especificó que era para las actividades de las asambleas de grupo, no para comercializarla. Sobre este caso en particular, el error es que hicieron la pañoleta,

empezaron a venderla y hasta después mandaron la notificación a la Junta Directiva. Por otra parte, en la nota no se especifica para qué serán usados los fondos que se recaudarán con la venta de esta pañoleta.

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, menciona que, de igual manera, después del análisis de la solicitud, en la carta se plantea muy bien y si se toma en cuenta el tema del emprendimiento, de crecimiento por parte del objetivo que están buscando con la comunidad, considera que es muy manejable y alcanzable en esa línea. Por otra parte, no se puede satanizar que el Grupo va a generar un montón de recursos con la venta de estas pañoletas, sencillamente es un proyecto como parte de una proyección de entendimiento financiero y manejo de fondos a lo interno del Grupo. Sin embargo, solicita considerar establecer un límite de tiempo que para este año va a ser muy comercializable y del cual no hay algo que perjudique económicamente a la institución, pues la Asociación no tiene un producto en esa línea.

Además, considera importante llamar la atención al Grupo de que cuando hagan algún planeamiento primero deben plantear la autorización y después proceder con la producción. Lo vería en esa línea, desde el simple hecho de que se analizó, se vieron las posibilidades, no afecta como institución, pero tampoco debería ser algo que todos los grupos tomen como proyecto de todos los años.

Aclara que en la nota explican que los recursos son para aplicación del programa educativo, de lo cual se puede ser muy amplios en ese término.

Entonces reitera que su posición es analizar la posibilidad autorizarlos, por un plazo definido, pero, además, marcar bien la pauta de cómo se va a utilizar todo ese tipo de emblemas, porque a nivel de marca y de imagen no existen lineamientos claros y específicos que les defina la ruta a los Grupos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quisiera sobre todo sobre este punto, que es que hagámoslo con un límite, ustedes me disculpan, pero cuando uno tiene acciones, y somos un programa educativo formativo, y uno tiene que saber que cuando uno hace acciones tienen consecuencias, si ellos no pidieron permiso, las consecuencias son perder, que les podemos ayudar a no perder y que entonces lo que han producido lo usen en el grupo, bueno, podría ser, pero si les voy a ser muy sincera, yo no estoy de acuerdo y quiero que quede asentado, porque es abrir un portillo peligroso y el día de mañana no vamos a tener sustento para decir no. ¿Por qué? Porque ya lo abrieron, entonces lo abrieron porque no lo habían dicho ¡Ah pobrecitos!, entonces de aquí en adelante... me parecen poco, poco honorable. Como decía el compañero, ya se le había dicho muchacho, que no, yo los llamo a la cordura de que no es que pobrecitos, somos formativos, ellos tienen que. Todos sabemos que en la vida real hay consecuencias cuando nos equivocamos y yo creo que ellos se equivocaron con el procedimiento, independientemente de que hayan razonado muy bien, eso lo hace todo el mundo porque busca ver cómo tapar su torta y entonces en ese aspecto sí, compañeros, yo los llamo a la reflexión para las eventuales consecuencias. Puede que ahora no tengamos consecuencias con este grupo, pero puede que sí tengamos a futuro. Así que yo no estoy de acuerdo, porque ponerle límites como darles atolillo con el dedo a los demás. ¿Y por qué me va a poner límite? ¿Con qué resonancia si me lo está aprobando? No sé, no, no me parece.”

Bueno, primero es que tenemos la imagen de una pañoleta, para mí es una muestra de la pañoleta y estamos asumiendo que ya ellos produjeron las pañoletas, estamos asumiendo porque no tenemos algo probado de.

El Sr. Montero Soto aclara que hasta el momento, según lo que indica la nota es que están solicitando una autorización y están enviando en dicha autorización una imagen del diseño de la pañoleta, pero no hay constancia, a menos que alguno diga lo contrario, que se sepa cuántas pañoletas hicieron, si fue que las hicieron.

El Sr. Sandoval Loría comenta que hay jurídicamente hay un principio que establece que al sector público le está permitido todo aquello que está expresamente dicho en una ley. Caso contrario, el sector privado le está permitido todo aquello que no haya sido prohibido por una norma expresa o por una ley, reglamento, etc. La normativa, la legislación, la reglamentación siempre va más lento que el desarrollo social de cualquier

país o de cualquier comunidad y eso sucedió a la Asociación, nos alcanzó una realidad para la cual no nos preparamos, a pesar de que sí se cuenta con un manual de marca, por lo que está de acuerdo que cuando se publica la utilización de los diferentes diseños de celebración del cincuentenario, se establece la posibilidad de que puedan ser utilizados de diferentes formas, pero no hay una prohibición expresa, que diga no puede utilizarse en un proceso de comercialización del grupo y además reitera que los grupos son parte de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por eso es que la responsabilidad recae en esta Junta Directiva y en los representantes legales. También considera que la justificación genera un planteamiento que tiene un componente importante dentro del programa educativo, que es parte de la educación financiera. En un documento bien justificado que incluye elementos educativos, no encuentra un porqué no aprobar lo solicitado por el Grupo con un llamado de atención para que, en lo sucesivo, de previo a realizar cualquier tipo de acción, se solicite el permiso antes de realizar una inversión y que tendrá que esperarse el tiempo que sea necesario para que la Asociación lo revise.

Entonces, bajo esas consideraciones reconsidera su decisión inicial y estaría de acuerdo en aprobar el uso de la pañoleta, pero además solicitar que se tome un acuerdo donde se le instruye a la Dirección General para que en un plazo no mayor a un mes se tenga un reglamento que incluya este tipo de cosas,

Se somete a votación la propuesta para autorizar el uso del logo de la fusión para la confección y comercialización de una pañoleta del Grupo Guía y Scout N°254.

Se aprueba por mayoría con voto en contra de la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Si no ratificar que es precisamente considerando que se debió haber hecho solicitud previa del permiso y que estamos en un proceso formativo. Gracias."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Sí, en esta ocasión quisiera que conste mi justificación y es precisamente porque aunque comparto lo que dice Doña Ana, Margarita, y lo hemos discutido vastamente aquí en la Junta, creo que hay muchos vacíos y además han habido otras actividades en donde se ha utilizado el logo y la gente tampoco ha pedido permiso y no está normado y este grupo nos ha enviado un documento muy completo, muy bien documentado y me parece que debido a lo anterior mi posición cambia un poco hasta que no logremos que esto se norme."

El Sr. Sandoval Loría aclara que el hecho de que otros grupos no hayan solicitado permiso para hacer algo similar, no valida en ninguna circunstancia el derecho que pueda tener otro para ir a hacer algo indebido. Lo que sucede es que claramente, como se indicó, no está normado y eso es lo que nos obliga, para mantener una buena convivencia institucional y con reglas muy claras para absolutamente todos los miembros de esta organización que tendrá que ser respetada y que tendremos que ser obedientes con relación a la normativa que se pueda establecer.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

CONSIDERANDO QUE:

I. Que la Junta Directiva Nacional reconoce el valor histórico, educativo y simbólico de esta conmemoración y considera oportuno que el cincuentenario sea recordado y difundido mediante actividades y acciones institucionales acordes con la importancia de dicha efeméride.

II. Que la utilización de elementos distintivos o conmemorativos de carácter institucional debe responder a criterios de pertinencia, oportunidad, sostenibilidad, planificación y coherencia con las políticas de identidad institucional, procurando que su incorporación al patrimonio de la Asociación genere un valor efectivo y duradero.

III. Que la confección de una pañoleta conmemorativa específica por el 50.º aniversario de la fusión constituye una iniciativa de carácter especial y temporal, distinta de la pañoleta institucional que identifica

de manera permanente a las personas integrantes de la Asociación o pertenecientes a un Grupo de Guías y Scouts de las diferentes comunidades.

IV. Que, previo a autorizar la confección de un elemento de esta naturaleza, el documento presentado plantea los aspectos relacionados con su diseño y propósito.

V. Que la celebración del 50.º aniversario puede ser promovida y conmemorada mediante diversas acciones institucionales, educativas, históricas, culturales y de comunicación, sin que resulte indispensable la confección de una pañoleta adicional para alcanzar los objetivos de la conmemoración, sin embargo, al día de hoy, no existe prohibición o normativa que regule estas iniciativas.

VI. Que la Junta Directiva Nacional debe procurar que las decisiones relacionadas con la utilización de recursos institucionales se encuentren debidamente justificadas y vinculadas con las prioridades y objetivos institucionales, bajo criterios de razonabilidad, eficiencia y sostenibilidad.

VII. Que corresponde a la Junta Directiva Nacional adoptar las decisiones necesarias para orientar las acciones conmemorativas del 50.º aniversario, procurando que estas respondan a los objetivos institucionales y contribuyan al fortalecimiento de la identidad, memoria y sentido de pertenencia de la comunidad Guía y Scout.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO #07-16-2026/27

Autorizar por única vez, la confección, venta y distribución de la pañoleta solicitada por parte del Grupo Guía y Scout N°254 y que responde al objetivo educativo planteado en la nota de solicitud.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #08-16-2026/27

La autorización expresa en el acuerdo #07-16-2026/27, tiene una temporalidad hasta octubre de 2026, fecha en la que finalizan las actividades asociadas a la Celebración de la Fusión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-16-2026/27

Instruir a la Dirección General para que se presente a esta Junta Directiva Nacional, en el plazo de un mes, un reglamento que integre el Manual de Marca y las condiciones para el desarrollo de productos comercializables utilizando los logos institucionales, de eventos o celebraciones especiales de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

m. Información Foro AMGS / Reunión del 31 de mayo.

El 06 de agosto de 2026 la Sra. Jessica Campos Solano, remite un correo electrónico en el cual en seguimiento al proceso de Growing and Learning (GAL) de la AMGS, comparte lo que ha recibido las nuevas actualizaciones y convocatorias oficiales de la AMGS para las sesiones de trabajo de agosto, septiembre y octubre, así como para las sesiones opcionales de logística del Foro Global.

Se informa que la Sra. Campos Solano también remitió esta correspondencia al Comité Ejecutivo Nacional, quien ya brindó respuesta a su nota, por lo que se da por atendida esta nota.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE LAS COMISARÍAS INTERNACIONALES:

a. Informe de Hellen Storrow

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía, informa que la Srta. Valeria Bonilla Díaz, del Grupo Guía y Scout N°41, quien se postuló por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para participar el Seminario Hellen Storrow 2027, fue seleccionada y se le otorgó una subvención para su participación.

Se solicita a las Comisarías Internacionales Guía y Scout hacer la juramentación en una sesión de Junta Directiva Nacional.

b. Seminario de Liderazgo de Mujeres Jóvenes.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía, señala que el Seminario de Liderazgo de Mujeres Jóvenes, estaba programado para agosto del 2026, pero se trasladó del 14 al 16 de octubre de 2026, por lo que ya se está haciendo el proceso para la publicación de postulantes a este evento.

c. Informe de Kusafiri.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacionales Guía informa que se recibió notificación que para la participación en el Foro Global de la WAGGGS en Kusafiri, se otorgarán tres becas.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, también informa que para el congreso de educación ya fueron inscritas las 4 personas, por lo que les llegará un correo electrónico para completar la información y a la Jefatura de delegación le llegará la factura, con la salvedad que si se paga antes del 15 de agosto se dará un descuento.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS URGENTES.

a. Informe Técnico-Jurídico Y Financiero.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que se ha venido trabajando todo lo que tiene que ver con la nueva forma en que se van a girar los recursos a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la ley 7088, sobre el 56% de lo que plantea de recolección el inciso n, del artículo 9.

Se ha venido informando a la Junta Directiva Nacional cada uno de los pasos que se han dado y siendo que ya se concluyó con el proceso, con las reuniones de la Tesorería Nacional, la Dirección Nacional de Presupuesto y habiéndose enviado un documento que establece cuál va a ser la institución concedente de estos recursos, entonces, se emite este informe que es importante que se conozca y que quede constando en el acta:

INFORME TÉCNICO-JURÍDICO Y FINANCIERO

Impacto del cambio de modelo de presupuestación, administración y giro de los recursos del inciso n) del artículo 9 de la Ley N.º 7088

A:	Junta Directiva Nacional
DE:	Javier Sandoval L. Presidente JDN / William Núñez, Dirección General
FECHA:	7 de agosto de 2026
ASUNTO:	Análisis integral del nuevo esquema de incorporación al Presupuesto Nacional y administración mediante Caja Única, con énfasis en continuidad, oportunidad y suficiencia financiera.

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe revisa y fortalece el documento institucional previamente elaborado sobre el cambio en el mecanismo de administración y giro de los recursos derivados del inciso n) del artículo 9 de la Ley N.° 7088. El análisis incorpora una perspectiva de control financiero público, presupuestación nacional, Tesorería Nacional y fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR).

El propósito no es cuestionar la competencia constitucional de la CGR ni el principio de Caja Única, sino identificar con precisión los efectos jurídicos, presupuestarios, financieros y operativos del nuevo esquema y definir las acciones que permitan preservar, dentro del ordenamiento jurídico, la finalidad legal de los recursos y la continuidad de los programas de la Asociación.

2. CONCLUSIONES EJECUTIVAS

- La Ley N.° 9176 reformó el inciso n) del artículo 9 de la Ley N.° 7088 y mantuvo una asignación legal del 56% del aporte anual por vehículo a favor de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. La propia reforma dispone que los montos recaudados sean girados mensualmente o en un plazo menor. Este elemento debe ocupar un lugar central en cualquier diseño operativo del nuevo modelo.
- El cambio hacia un esquema presupuestario centralizado no debe analizarse como una eliminación de la asignación legal a favor de la Asociación. El punto crítico es cómo se instrumentará presupuestariamente y mediante Tesorería el cumplimiento efectivo de esa asignación, incluyendo oportunidad, periodicidad, trazabilidad y suficiencia.
- La Caja Única tiene fundamento constitucional en el artículo 185 y desarrollo legal en el artículo 66 de la Ley N.° 8131. Por ello, la estrategia institucional más sólida no consiste en oponerse al principio de Caja Única, sino en exigir que su aplicación sea compatible con la ley especial que determina el destino de los recursos y con una programación financiera que atienda las necesidades del beneficiario.
- Debe corregirse una afirmación del informe original: el artículo 177 constitucional establece que al Poder Judicial se le asignará una suma no menor al 6% de los ingresos ordinarios calculados para el año económico; no establece, por sí solo, que a la transferencia legal destinada a Guías y Scouts se le deba practicar automáticamente una deducción del 6%. La eventual incidencia debe ser determinada técnicamente por Hacienda y documentada en la estructura presupuestaria.
- La diferencia entre la estimación presupuestaria y la recaudación efectiva requiere un mecanismo formal de seguimiento y, cuando corresponda, ajuste presupuestario. No debe presentarse como una 'pérdida automática' de excedentes sin antes determinar la naturaleza presupuestaria del recurso, el mecanismo de modificación aplicable y las reglas de ejecución y liquidación.
- La ubicación de la transferencia bajo el título presupuestario del Ministerio de Educación Pública debe verse como una decisión de clasificación y gestión presupuestaria, no como una sustitución de la personalidad jurídica, autonomía o condición privada de la Asociación.
- El principal riesgo financiero para la Asociación es de liquidez y desequilibrio temporal de flujos, especialmente si históricamente una proporción significativa de los recursos se concentra entre noviembre y febrero. Este riesgo debe acreditarse con series históricas y convertirse en una propuesta técnica de programación financiera.

3. MARCO JURÍDICO RELEVANTE

3.1. Ley N.° 7088 y Ley N.° 9176

La Ley N.° 9176 reformó expresamente el inciso n) del artículo 9 de la Ley N.° 7088. La norma vigente establece, entre otros aspectos, que el aporte anual por vehículo se distribuye en porcentajes determinados y asigna el 56% a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Asimismo, dispone que los montos recaudados se giren mensualmente o en un plazo menor.

La consecuencia jurídica relevante es que el legislador no solamente identificó un beneficiario y un porcentaje, sino que incorporó una regla sobre la oportunidad del giro. Por ello, cualquier mecanismo administrativo posterior debe diseñarse de manera que no haga nugatoria esa disposición legal.

3.2. Caja Única y Tesorería Nacional

El artículo 185 de la Constitución Política atribuye a la Tesorería Nacional la función de centro de operaciones de las oficinas de rentas nacionales y la facultad de recibir y pagar a nombre del Estado. El artículo 66 de la Ley N.° 8131 desarrolla el principio de Caja Única y contempla, incluso, los recursos recaudados en virtud de leyes especiales que determinen su destino, señalando que la Tesorería girará los recursos de acuerdo con las necesidades financieras y la programación presupuestaria anual.

Esto resulta especialmente importante para la estrategia institucional: Caja Única no equivale jurídicamente a un giro mensual uniforme de una doceava parte. La discusión técnica debe centrarse en la programación financiera y en el cumplimiento de la ley especial.

3.3. Artículo 177 de la Constitución Política

El artículo 177 dispone que al Poder Judicial se le asignará una suma no menor del seis por ciento de los ingresos ordinarios calculados para el año económico. La existencia de esta regla constitucional no permite concluir, sin una determinación técnica específica, que el 6% deba restarse directamente del monto que corresponde a la Asociación por la Ley N.° 7088. El efecto presupuestario debe ser identificado por la autoridad competente y, de existir, cuantificado y explicado.

3.4. Ley N.° 5189 y Ley N.° 3992

La Ley N.° 5189, reformada por la Ley N.° 5894, define como finalidad esencial de la Asociación la educación integral de la juventud. La Ley N.° 3992, por su parte, contiene obligaciones históricas de información ante el Ministerio de Educación, entre ellas la remisión anual de una memoria de actividades, miembros y movimiento de fondos. Estas normas respaldan la relación material entre la finalidad de la Asociación y el ámbito educativo, pero no convierten a la Asociación en un órgano del MEP.

4. REVISIÓN CRÍTICA DEL INFORME ORIGINAL

Aspecto	Observación técnica	Tratamiento recomendado
"La CGR prohíbe la gestión fragmentada..."	La afirmación es demasiado categórica si no se reproduce el alcance exacto del oficio.	Usar "la CGR instruye/dispose al Ministerio de Hacienda, según el alcance del oficio, a incorporar..." y reservar las conclusiones jurídicas al texto del oficio.
"Pérdida automática del 6%"	No se desprende automáticamente del artículo 177 constitucional.	Reformular como "eventual incidencia presupuestaria derivada de la estructura de ingresos ordinarios y asignaciones constitucionales", sujeta a confirmación de Hacienda.
"Excedentes quedan atrapados y sin reclamo"	Es una conclusión excesiva sin identificar la regla presupuestaria específica aplicable.	Hablar de "riesgo de no disponibilidad en el ejercicio si no se incorpora o ajusta oportunamente" y solicitar mecanismo formal de ajuste.
"MEP como Ente Concedente"	La expresión puede inducir a error sobre la naturaleza jurídica de la relación.	Usar "órgano/institución responsable de presupuestar y gestionar la transferencia" mientras se confirma el instrumento jurídico aplicable.

"Giro lineal 1/12"	Es un escenario de riesgo, no una consecuencia necesaria de Caja Única.	Presentarlo como escenario hipotético que debe evitarse mediante programación financiera basada en necesidades reales.
"No confrontación pública"	Es una decisión política/comunicacional, no una conclusión técnico-jurídica.	Trasladarla a un apartado de estrategia institucional y comunicación, separada del análisis jurídico.

5. ANÁLISIS FINANCIERO: EL PROBLEMA CENTRAL ES EL FLUJO DE CAJA

La Asociación debe presentar a Hacienda y Tesorería evidencia objetiva de su patrón histórico de ingresos. Si la recaudación y los giros legalmente asociados se concentran en determinados meses, el problema no se resuelve mediante una simple anualización del monto: se requiere una programación de caja compatible con las obligaciones que deben atenderse durante el ejercicio.

- Construir una serie histórica mensual, idealmente de al menos cinco años, con monto recaudado, monto girado, fecha efectiva de ingreso y porcentaje del total anual.
- Separar el comportamiento de la recaudación del comportamiento del giro. Son variables distintas y deben analizarse por separado.
- Identificar obligaciones estacionales: aguinaldo, cargas laborales, compromisos contractuales, transferencias o apoyos a estructuras territoriales, actividades nacionales y otros pagos recurrentes.
- Presentar un flujo de caja proyectado 2027 mes a mes, con tres escenarios: conservador, esperado y alto.
- Solicitar a Tesorería que la programación financiera considere las necesidades reales y la naturaleza legal del recurso, en lugar de asumir una distribución uniforme 1/12.

6. ANÁLISIS DEL CAMBIO DE MODELO

Elemento	Modelo histórico	Nuevo esquema	Punto de control
Recaudación	Mecanismo histórico de recaudación	Ingreso al circuito financiero estatal	Trazabilidad del monto atribuible a la Ley 7088
Presupuestación	Fuera del Presupuesto Nacional según el criterio histórico señalado	Incorporación al Presupuesto Nacional	Que la asignación legal quede correctamente identificada
Administración de efectivo	Giro según mecanismo histórico	Tesorería Nacional / Caja Única	Programación financiera y oportunidad del giro
Beneficiario	Asociación privada con asignación legal	Asociación privada de beneficiaria de transferencia	No confundir clasificación presupuestaria con naturaleza jurídica
Riesgo principal	Variación de recaudación	Desequilibrio entre ingresos, presupuesto y flujo de caja	Mecanismo de ajuste y programación

7. MATRIZ DE RIESGOS PRIORIZADA

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Mitigación
Desequilibrio de liquidez	Alta	Alto	CRÍTICO	Programación financiera mensual basada en flujo

				histórico y obligaciones.
Subestimación de ingresos	Media	Alto	ALTO	Entregar series históricas y metodología de estimación a DGNP.
Retraso en formalización de transferencia	Media	Alto	ALTO	Completar requisitos y definir instrumento jurídico antes del inicio del ejercicio.
Interpretación de la periodicidad legal	Media	Alto	ALTO	Solicitar criterio escrito que explique cómo se cumplirá el giro mensual o menor.
Eventual incidencia presupuestaria constitucional	Media	Medio	MEDIO	Solicitar cuantificación y fundamento técnico de Hacienda.
Descoordinación entre DGNP y Tesorería	Media	Alto	ALTO	Mesa técnica conjunta con cronograma y responsables.
Falta de trazabilidad	Baja	Alto	MEDIO	Conciliación mensual entre recaudación, presupuesto, transferencia y recepción.

8. POSICIÓN INSTITUCIONAL RECOMENDADA

La posición institucional debe ser colaborativa, técnicamente firme y jurídicamente precisa. La Asociación no necesita defender una tesis de exclusión del sistema presupuestario estatal si la CGR ha determinado que el recurso debe incorporarse al Presupuesto Nacional. Debe defender, en cambio, el cumplimiento integral de la ley que creó el derecho de asignación, particularmente en cuanto a destino, oportunidad y periodicidad del giro.

La pregunta central para Hacienda, DGNP, Tesorería y, en su caso, la CGR debería formularse así:

¿Cuál es el mecanismo presupuestario y de programación financiera mediante el cual el Estado garantizará el cumplimiento efectivo de la asignación establecida en el inciso n) del artículo 9 de la Ley N.º 7088, incluyendo la obligación legal de giro mensual o en un plazo menor, una vez incorporados los recursos al Presupuesto Nacional y administrados por la Tesorería Nacional?

9. HOJA DE RUTA 2026–2027

0. 1. Evidencia financiera: Entregar a DGNP y Tesorería la serie histórica mensual de recaudación y giro, acompañada de una explicación del ciclo financiero de la Asociación.

1. 2. Validación jurídica: Solicitar por escrito la confirmación del fundamento y alcance del modelo, incluyendo la relación entre Ley 7088, Ley 8131, Presupuesto Nacional y Caja Única.

2. 3. Diseño de flujo 2027: Presentar una propuesta de programación mensual basada en necesidades financieras reales y en la obligación legal de giro.

3. 4. Formalización con MEP: Completar los requisitos administrativos, presupuestarios y jurídicos necesarios para que la transferencia pueda ejecutarse sin retrasos.

4. 5. Mecanismo de ajuste: Definir antes del inicio del ejercicio qué procedimiento se utilizará si la recaudación efectiva supera o difiere de la estimación presupuestaria.

5. 6. Transición 2026–2027: Analizar jurídicamente cualquier necesidad de norma transitoria, ajuste presupuestario u otro mecanismo que permita evitar un vacío de liquidez entre el modelo histórico y el nuevo.

6. 7. Seguimiento: Establecer una mesa de seguimiento con DGP, Tesorería y MEP durante los primeros meses de implementación.

10. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

- Aprobar una estrategia institucional basada en evidencia financiera y no únicamente en argumentos jurídicos.
- Autorizar la elaboración de un expediente técnico único que reúna la Ley N.º 7088, Ley N.º 9176, oficios de CGR, criterios de Hacienda, actas/minutas de reuniones y series históricas de recaudación y giro.
- Solicitar por escrito a DGP y Tesorería la metodología de estimación, presupuestación y programación financiera aplicable a estos recursos.
- Solicitar que se precise por escrito el tratamiento de las diferencias entre recaudación efectiva y monto presupuestado.
- Solicitar la cuantificación y fundamento técnico de cualquier reducción, reserva, retención o efecto presupuestario que pudiera afectar el monto disponible para la Asociación.
- Separar claramente la estrategia jurídica, la estrategia financiera y la estrategia de comunicación pública.
- Mantener abierta la posibilidad de una gestión formal ante la CGR para aclaración o revisión del alcance de los aspectos que afecten la ejecución de la Ley N.º 7088, especialmente la periodicidad del giro.

11. CONCLUSIÓN FINAL

El cambio de modelo no debe abordarse como una disputa entre la Asociación y el Estado, sino como un proceso de transición hacia un mecanismo de administración pública que debe respetar simultáneamente la Constitución, la legislación presupuestaria, las competencias de la CGR y Tesorería Nacional y, de manera igualmente importante, la ley especial que reconoce una asignación determinada a favor de la Asociación.

La prioridad institucional para 2026–2027 debe ser evitar que una modificación del mecanismo financiero produzca un resultado material contrario a la finalidad legislativa: que los recursos existan presupuestariamente, pero no estén disponibles para la Asociación en el momento en que la ley exige su giro o cuando sus obligaciones financieras los requieren.

En consecuencia, la Asociación debe procurar que antes del inicio del ejercicio 2027 queden definidos y documentados cuatro elementos: (1) monto y metodología de presupuestación; (2) mecanismo de ajuste ante variaciones de recaudación; (3) programación financiera de los giros; y (4) instrumento jurídico y procedimiento administrativo para la transferencia. Estos cuatro elementos constituyen la verdadera garantía de continuidad financiera.

12. FUENTES NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

- Documento institucional base: "Informe modificación de Manejo Presupuestario por Instrucción de la CGR", recibido para revisión.
- Oficio CGR DFOE-FIP-0139 (04680)-2026, de 17 de abril de 2026, según documentación institucional aportada.
- Oficio MH-STAP-DE-AJ-0333-2026, de 17 de julio de 2026, según documentación institucional aportada.
- Ley N.° 7088, artículo 9, inciso n), y Ley N.° 9176, reforma del inciso n).
- Constitución Política, artículos 177, 180 y 185.
- Ley N.° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, especialmente artículo 66.
- Ley N.° 5189, Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, reformada por Ley N.° 5894.
- Ley N.° 3992, Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, en lo relativo a las obligaciones de información ante el Ministerio de Educación.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, consulta si no existe la posibilidad de que los recursos se vayan girando conforme va ingresando.

El Sr. Sandoval Loría aclara que eso precisamente es parte de lo que establece el documento y es parte de las conversaciones se realizaron con la Tesorería Nacional, en función de explicarles que realmente esos doceavos no son funcionales para la Asociación, porque hoy se puede tener 200 millones de colones y mañana se pueden necesitar 325. Lo importante es que los recursos están ahí en la cuenta de la Tesorería Nacional, que es similar a una cuenta como de un banco y ellos giran a la Asociación. La organización tendrá que hacer una plantilla de pagos o de transferencias económicas debidamente justificadas y giran de conformidad con una instrucción que la Asociación le da para el giro. Esto es de manera mensual y sobre ello hay que hacer la liquidación. Lo que no va a suceder es que la Asociación tenía en sus arcas los recursos para su uso en el momento en que se requiere, sino que debe ser según una programación y planeación. La otra cosa que tampoco va a suceder es que la Asociación va a poder utilizar ese capital para hacer inversiones, porque más bien lo que están haciendo es recoger los recursos para que las inversiones sean única y exclusivamente del gobierno, entonces, la Asociación no va a tener, salvo lo que se produzca desde lo privado, los recursos para hacer las inversiones que hoy se realizan.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, consulta si se analizó la conveniencia de que aparezca las acciones que ya se han hecho, porque tanto la Presidencia, como la Dirección General han hecho muchas acciones para librar a la Asociación de muchas cosas y no le quedó claro o no lo ve en el documento y tal vez sería importante ponerlo como acciones emprendidas a la fecha en defensa de la institución.

Sobre el tema de los grupos, consulta si ya no se pierde si no gastan todo y la Asociación tampoco, la única restricción va a ser lo de las inversiones y la distribución, que va a ser según conveniencia de lo que presentemos en el presupuesto.

El Sr. Sandoval Loría aclara que los recursos de los grupos no se pierden y tampoco se pierde la plata de la Asociación.

La distribución o la disposición de los recursos serán de conformidad con una plantilla de pagos o de inversiones que la Asociación necesita hacer en el mes que corresponde.

La Sra. Pizarro Jiménez consulta si lo que no se utilice del presupuesto total podría ser eventualmente, de que se pueda pasar después como fondos institucionales, porque entonces eventualmente eso sí podría ser objeto de inversión.

El Sr. Sandoval Loría señala que no se puede sacar el efectivo de ahí y no es que se va a pasar 300 millones de colones, no se pierde, se puede represupuestar, pero no se va a girar en dinero constante y sonante.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27
07 de agosto de 2026

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, añade que hay una parte oficial operativa de todo este proceso que tiene que ver con la Tesorería Nacional, donde la Asociación tiene que abrir una cuenta en la plataforma del Ministerio de Hacienda que se llama Tesoro Digital, que es una plataforma que funciona como un banco, donde se abren cuentas y desde esa plataforma es desde donde la Asociación va a hacer todo el proceso de pagos, proveedores, planillas, viáticos, etcétera, Entonces, la Asociación debe presentar, en este caso en el Ministerio de Educación, que se llama el ente concedente, mensualmente el flujo para cubrir con los recursos económicos y eso se le traslada al Ministerio de Hacienda para que ellos autoricen el depósito en la cuenta y la Asociación pueda disponer de esos dineros. Lo que no se puede hacer con eso es trasladarlo a otra cuenta en otro banco para inversiones, todo el tema del flujo de dinero se va a manejar a través de la plataforma Tesoro Digital, que no es más que un banco que no paga intereses.

Un beneficio es que se va a pasar del costo por transacción, que en este momento anda aproximadamente como en 3 dólares, a 50 colones por transacción. Se suben las plantillas de pago de proveedores exactamente igual como se hace ahora con los archivos TXT y también se hace la subida de la planilla en esa misma plataforma.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, consulta si las autorizaciones de las transacciones se siguen haciendo igual.

El Sr. Núñez Alvarado aclara que los niveles de autorizaciones, queda exactamente como un banco, hay un nivel de quién sube información a la plataforma, puede haber un nivel de alguien que revise y las autorizaciones finales.

El Sr. Sandoval Loría añade que eso no va a cambiar, se hará en la Tesorería Nacional, con la única diferencia que no la Asociación lo autoriza para que la Tesorería gire los recursos.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, consulta con respecto a los fondos de ayuda a grupos, si deben presentar algún tipo de presupuesto, proyección o algo así.

El Sr. Sandoval Loría aclara que es exactamente lo mismo, la Asociación no le vamos a girar el 25% completo, sino que será contra la solicitud que los Grupos realicen. Y tampoco se va a poder seguir haciendo transferencias de urgencia o en el mismo día que las solicitan porque la Tesorería no hacen pagos todos los días, va a ser una vez por semana. Entonces todas las programaciones habrá que hacerlas en una vez por semana y el que no presentó toda la información en esa semana, no se va a poder hacer nada.

La Sra. Pizarro Jiménez señala que otra cosa es que va a desaparecer el Fondo de Reintegro Inmediato.

El Sr. Salazar Angulo consulta sobre la participación del Ministerio de Educación Pública (MEP) y se aclara que es un autorizador, lo único que van a hacer es certificar los recursos y le indican a la Tesorería Nacional, que tienen el presupuesto de Guías y Scouts de Costa Rica listo, que tienen el flujo de caja listo, así como una serie de vistos buenos para que todo esté listo para indicar a la Tesorería Nacional que tiene derecho a girarles en el momento.

El Sr. Salazar Angulo señala que se tiene que valorar nuestro mecanismo preventivo de defensa ante la ineficiencia y burocracia del MEP en estos procesos.

La Sra. Pizarro Jiménez señala que lo que se debe valorar es la operativización, porque el MEP no cuenta con un fondo directo hasta el momento. Entonces, los primeros meses posiblemente podamos tener problemas y por eso se ha comentado el tema de la transición, precisamente de que el entrar a esa operación se pueda atrasar.

La Sra. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía, consulta que en el documento, cuando se menciona las cosas que iban a trabajar, no señala nada de modificaciones presupuestarias.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026/27
07 de agosto de 2026

El Sr. Sandoval Loría aclara que la Asociación ahora tiene que someterse a una ley específica de presupuestos, y la ley de presupuestos únicamente habla de en el año se pueden hacer hasta dos. Entonces, es una cuestión de ley.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, añade que los recursos no se pierden siempre y cuando la Asociación haya hecho la solicitud de esos dineros y estén depositados en la cuenta, esos dineros no se pierden. Y también una de las preocupaciones que siempre surgen es el cierre de año, o sea, si los dineros fueron solicitados y están en la cuenta, simple y sencillamente no han sido ejecutados, no se pierden, quedan ahí.

El Sr. Montero Soto consulta cuáles son los siguientes pasos y cómo y cuándo se va a comunicar esto a los grupos. También señala que sería prudente hacer de previo a esto del conocimiento con los expresidentes.

El Sr. Javier Sandoval Loría indica que se tuvo una reunión con la Directora de Imagen y Comunicación para ver varias cosas, entre ellas cuál es la forma correcta de comunicar esto para convertir esto que es muy técnico, en un idioma sencillo para que todo el mundo lo pueda entender. Además, aclarando que no es que se le está quitando dinero a la Asociación, sino que se le está sometiendo a un régimen que la Constitución Política establece, que antes no lo habían visto y que ahora lo vieron. Muy importante, que no fue el gobierno central, ni el Poder Ejecutivo, fue la Contraloría General de la República la que nos somete a eso.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez añade que por eso es muy importante, que en algún lado se anote las cosas que se han emprendido y que nos ayudan a esto, como entrar a las NIFF, el haber ordenado los lineamientos, etcétera,

El Sr. Sandoval Loría señala que se va a ajustar el documento para incluirlo.

Reitera que no se está perdiendo los recursos, sino que es una disposición de rango constitucional, que la Asociación se debe someter a ellas y que de alguna manera, pues eso también ayuda a la Asociación, que de todas maneras se ha mantenido un manejo transparente de los recursos institucionales, a que ahora se vean más claros y transparentes absolutamente en todo lado, con el ojo revisor de la Contraloría, del órgano concedente, del presupuesto nacional y de la Tesorería Nacional.

Entonces ahora más bien se cuenta con más elementos de control, de supervisión y que la Asociación se va a ajustar a ellos sin ningún problema, eso va a implicar el ajuste en procedimientos y que absolutamente todos, desde la Oficina Nacional hasta los grupos, tendrán que aprender a hacer esos procedimientos ahora que ya no van a ser tan sencillos.

Lo otro es que dejará de existir el lineamiento para convertirse en un reglamento y ahí se tendrán que generar algunos ajustes.

Dentro de la instrucción girada a la Dirección de Imagen y Comunicación está precisamente trabajar la presentación y demás para hacer una convocatoria a los expresidentes y explicarles el tema y lo otro que está considerado también es hacer un plan de manejo de crisis en caso de que a pesar de haber explicado absolutamente todo, se den situaciones en las redes sociales y se tendrá que estar preparados para manejar esa situación.

Se van a incorporar las observaciones que realizó al documento la Sra. Pizarro Jiménez y se solicita darlo por recibido.

Se espera que en la próxima sesión se cuente con cuál es el plan de comunicación y las fechas inclusive para tener reuniones no solamente con los expresidentes, sino que, como parte de las instrucciones que se dieron hoy, para manejar el asunto con los facilitadores territoriales, con los jefes de grupo, tesoreros de grupos, para aclararles cómo se va a manejar el tema la situación. Se espera contar con una especie de manual que explique cada una de esas cosas y vamos a capacitar también de manera detallada a los

gestores y a los directores para que tengan toda esta información y que en caso de que les consulten puedan responder. Ese documento también va a ser enviado a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Se aclara que estas reuniones serán comunicacionales, pues no va a haber aprobaciones.

Al ser las veintidós horas con cincuenta y nueve minutos, la Sra. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía se retira de la sala de sesiones y se incorpora a la sesión por medio de videoconferencia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-16-2026/27

Dar por recibida la información suministrada por la Presidencia y la Dirección General e instruirlos para que en la próxima sesión presenten el plan de comunicación, incluyendo las fechas de reunión con los diferentes actores de la organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora, el siguiente punto de la agenda no se trata y queda pendiente para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Asuntos de la Presidencia:
2. Asuntos de las Comisarías Internacionales:
 - a. Visita a Colombia del grupo 428 - Orotina.
15. Informes:
 - a. Comité de Contraloría.
16. Asuntos varios

ARTÍCULO XII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con veintitrés minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
